

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **NICOLAS DAZEO SACIFI S/CONVERSIÓN EN CONC. PREV. HOY S/QUIEBRA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo Sacifi s/Conversión en Conc. Prev. Hoy s/Quiebra s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", (Nicojali XVIII - Entre Ríos 1819), Expte.: 122553, hace saber por 5 días que la martillero Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas la 1/33 parte indivisa de la U.F. N° 1 de titularidad de la fallida, Nicolás Dazeo Sacifi, ubicada en el edificio Nicojali XVIII, sito en calle Entre Ríos 1819 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Secc. B; Mza. 134; Parc. 7B; U.F. N° 1; integrada por el polígono: 00-09, superficie total del polig. y U.F. 53 MS. 72 Dms. Cdos. de acuerdo al plano P.H. 45-481-74; también son polígonos de la U.F. 1: Polígono: I-01 con sup. de: 321 Ms. 97 Dms. Cdos. y Polígono: II-01 con sup. de 536 Ms. 20 Dms. Cdos. Inscripta en la matrícula N° 137.676/1 (45) del partido de Gral. Pueyrredón (45), haciendo constar que bajo el convenio de uso y goce realizado por los condóminos y en virtud de lo informado por administración Nijocali, la misma se encuentra ubicada en el subsuelo N° 2, con la numeración interna N° 6. Base subasta \$2.333.333,33, FECHA INICIO: 26-SEPTIEMBRE-2023 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 10-OCTUBRE-2023 A LAS 10:00 HS. al ctdo. mejor postor. Desocupado según mand. const. de fecha 13/07/2023. Señal 10 %; Comisión del martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. También deberá integrar el respectivo impuesto de sellos 1 % del precio de compra, el otro 1 % debe ser soportado por la masa falencial. Todo ello deberá encontrarse abonado por el comprador al momento de celebrarse el acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Libre de gravámenes; impuestos, tasas, contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Deudas: Arba: Sin deuda existente; OSSE: No registra deuda (Cochera ph bonificada); MGP: \$38.933,52; Expensas al 31/08/2022: \$659.710,72, Abona bimestral \$8.451,09 Aprox.; demas datos en autos; Depósito en garantía: \$116.666,66 Equivalente al 5 % de la base. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja cibernética en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MDP, de 8:00 a 14:00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar depósito de garantía indicado. cuenta judicial en pesos N° 891684/2, CBU 0140423827610289168422; del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión del Acta de Adjudicación. Los postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Deberá constituir domic. en lugar asiento Juzg. Acta de Adjudicación: Se realizará 10-noviembre-2023 a las 10:00; en Sede Juzgado sito en calle A. Brown N° 2241 ante el secretario, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobado el remate. Fecha exhibición: 15-septiembre-2023 de 10:00 a 11:00 hs. Mar d. Plata, septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 18

### **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/UMERE HÉCTOR DAMIÁN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Umere Héctor Damián y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 66082, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Renault Modelo: Nuevo Logan Authentique Plus 1.6 Tipo: Sedán 4 puertas Motor Renault N° K7MA812UC44318 Chasis Renault N° 93Y4SRBE4HJ464387 Color Gris Plata, Naftero, Año 2016, Dominio: AA512WV, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Bueno Según el cuenta kilómetros registra 43.339 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, levanta

cristales eléctricos y stereo. La carrocería se encuentra sucia, pero en buen estado general con algunos detalles, golpes y rayones propios del uso. La parte trasera izquierda posee marcas y rayones de mayor importancia. Los interiores se observan en regular estado general, al igual que los neumáticos. Posee rueda de auxilio. Cuenta con llave de encendido, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 8/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/3wvZKygyxCK>. Base: \$1.200.000. Depósito en garantía: \$60.000. Comisión: 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8726383, CBU 01401383275100, 87263834. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 4/12/2023 a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá comparecer a la audiencia muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio-, constancia de código de postor, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, de la comisión del martillero con más sus aportes y demás instrumentos que permitan su individualización. Una vez realizada la audiencia de adjudicación en autos, se le dará al adjudicatario por satisfecho el saldo de precio de la compra efectuada, y se le otorgará la posesión del bien adquirido. No será admitida la compra en comisión ni cesión de boleto. Deudas al 9/8/2023: ARBA: \$213.481,50 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los impuestos (incluidas patentes), tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, así como las infracciones de tránsito y/o multas que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudor 20-36206619-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2023.

sep. 14 v. sep. 15

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VICENTE, RUBÉN DARÍO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Norberto L. Valentini, secretaria a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, con domicilio en la calle Entre Ríos 2929, piso 1° y 2°, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vicente, Rubén Darío y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Exp. N° LM 57080/2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, Marca: Chevrolet; Modelo: Onix Joy 5P 1.4 N LS MT; Tipo: Sedán 5 puertas; Motor: Chevrolet N° GFK076215; Chasis: Chevrolet N° 9BGKL48T0JG212770; Color: blanco; Naftero; Año 2017; Dominio: AC181EA. La puja del mismo, comenzara EL DÍA 19/10/2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO LA MISMA, EL DÍA 1/11/2023 A LAS 11:00 HS. La exhibición se realizará el día 9/10/2023 de 10:00 a 14:00 hs., en la calle Homero 1331, CABA: como así también, de forma virtual, accediendo al siguiente link: <https://youtu.be/FmeW7q7ounc>. El precio de reserva (sin base), sera de un valor de \$1.200.000, monto por debajo del cual no podrá adjudicarse el rodado. El depósito en garantía sera de un valor de \$60.000, con una comisión 10 %, con más un 10 % de la misma, en concepto de aportes provisionales a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA correspondiente. Los oferentes, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se hace saber que, si participan como comisionistas, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente), encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, ésta deberá ser ratificada por escrito, firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja establecido que no será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva, ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren, todo ello bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 C.P.C.C. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial. abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza, cuenta N° 5120-027-5982240, CBU 0140042727512059822405. La audiencia de adjudicación sera llevada a cabo el día 10/11/2023 a las 9:30 hs., a la cual se citará al adjudicatario y al Sr. Martillero interviniente, de forma presencial a la sede del Juzgado. Se hace saber que las deudas al día 28/8/2023 son las siguientes: ARBA: \$230.168,30; Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$130.545; y (GCBA): no registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente. Se informa que el CUIT del Deudor es el: 20-34470516-0. Por informes consultar al martillero al cel.: 01151462093; y/o en la web <http://subastas.scba.gov.ar>.

sep. 14 v. sep. 15

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OCHOA MARÍA JOSÉ Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Merlo 2729, Moreno, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Ochoa María José y Otro/a s/Ejecución Prendaria", exp. MG 8166/2022, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA

Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio marca: Chevrolet modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT tipo: Sedán 4 puertas motor Chevrolet N° GFK132656 chasis Chevrolet N° 9BGL69T0JG419455 color blanco, naftero, año 2018, dominio: AD183WT, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 17/10/2023 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 30/10/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 9/10/2023 de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=6joF49hOd3M>. Base: \$866.333,33. Depósito en Garantía \$43.500. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional e IVA, a cargo del comprador. Señal: Se fija en el 15 % la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Se aclara que el depósito en garantía integra la señal aquí establecida Saldo de precio: Deberá ser integrado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027 521150-6, CBU 01400441-27512652115063. Audiencia de Adjudicación: 7/11/2023 a las 12:00 hs. A la misma deberá asistir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante de pago de señal, comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Deudas al 01/08/2023: ARBA: \$249.210,60. Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$174.060 y (GCBA). No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. No se admitirá la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa CUIT Deudor 27-29850154-1 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, de 2023. Bossi Eduardo Gaudencio. Auxiliar Letrado.

### **ALBIERO NEUMÁTICOS S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 2 DÍAS - El Juz Civ y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Albiero Neumáticos S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación)", Expte. N° 97.729, que la Mart. Yolanda Noemi Bittante (CUIT N° 27-18292558-1), rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Automotor marca Chevrolet tipo pick up modelo S10 2.8 TDI DLX 4x2 Electronic CD cabina doble, año 2008, dominio HFY002, cuenta con 210.041 kms según tablero. En marcha y buen estado general, con barra antivuelco, detalles de chapa en zócalos. Base: \$1.533.333. Depósito en garantía: \$76.666. Cuenta: N° 027-513701/5. CBU 0140356327670451370152; 2º) Automotor marca Chevrolet Tipo Pick up cabina simple modelo Montana 1.8 LS pack dominio NCI-731, año 2013, con 132.551 kms según tablero. Estado general bueno. En marcha. Rayón con hundidura en chapa en lateral derecho. Detalles menores de chapa y pintura. Base: \$1.200.000. Depósito en garantía: \$60.000. Cuenta: N° 027-513702/0 CBU 0140356327670451370206; 3º) Automotor marca Chevrolet tipo pick up modelo D-20 STD dominio ATA434. No se encuentra en funcionamiento, con faltantes de radiador, parilla, paragolpe delantero, ópticas, abollones producto de choque en puerta derecha, no tiene butaca conductor. Base: \$166.666. Depósito en garantía: \$8.333. Cuenta: N° 027-513703/4, CBU 0140356327670451370343 y 4º) lote conformado por desarmadora de cubierta de autos, marca Vulcamar modelo VU201A, en funcionamiento; desarmadora de cubiertas de autos, marca Cemb, modelo K7, en funcionamiento; elevador de vehículos, marca Cobi, capacidad 4.500 kilos, en funcionamiento y 56 neumáticos usados de varias medidas y marcas, estado general regular/malo. Base: \$380.000. Depósito en garantía: \$19.000. Cuenta: 027-514325/3, CBU es 0140356327670451432533. Exhibición: Los días 23, 24 y 25 de octubre de 2023 de 10 a 12 hs. en inmueble sito en calle Mariano Moreno N° 1280 de la ciudad de General Villegas. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. FECHA DE INICIO: 3 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 31 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 21 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la

misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod Proc., ley 11909). En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: [juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o a la martillera a [bittanteyolanda@gmail.com](mailto:bittanteyolanda@gmail.com), teléfono 02392-15405207, o al portal subastas judiciales electrónicas en <https://subastas.scba.gov.ar>; o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>. Trenque Lauquen, septiembre 2023. Martínez Elhelou Mariano. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 18

**JENSEN MARINA BEATRIZ C/BELASIN WALTER ADRIAN S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Jensen Marina Beatriz c/Belasin Walter Adrian s/Ejecución de Sentencia", expte. N° MP-19746-2019, hace saber que el martillero Jorge Luis Bidalun (Reg. 3406), con domicilio en calle España N° 1933, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble Circ. VI, Sec. A, Manz. 85-dd, Parc. 14, Matrícula N° 32378 del Pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Remedios de Escalada N° 3375 de esta ciudad, cuya superficie total es de 233 M2, siendo sus medidas Largo= 23mts 30cm mts., Ancho=10mtsm ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 24/04/2023. Base: \$247.372. La subasta dará INICIO EL 02/10/2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 18/10/2023 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$12.368,60 (CTA. N° 881758/0, CBU 01404238 27610288175807). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10% sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen fechas de visita al inmueble los días 19 y 20 de septiembre de 2023, de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de adjudicación: 15/11/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° piso, oportunidad en la que deberá acreditar haber depositado el saldo de precio, la comisión y los aportes previsionales del martillero a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Adroque Ana. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 19

**JOHN DEERE CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/CEJAS NOEL ANIBAL S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "John Deere Credit Compañía Financiera S.A. c/Cejas Noel Anibal s/Ejecución Prendaria", (expte. 97994), que el Mart. Marcelo López, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/SubastasElectrónicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100 % de los siguientes bienes: 1º) Cosechadora (marca Gleaner, modelo R 75 4X4, año 2006, dominio BFF 80, identificada con motor marca Agco N° R19475, chasis marca Gleaner N° R75-HR72133). Presenta daños y roturas del propio uso y modelo del mismo con faltante de correa, compresor de aire acondicionado, fuelle de descarga de tolva y desparramador. Base: U\$S18.666,50. Depósito en Garantía: U\$S933,32. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos, N° 6704 -027-513111/0, CBU N° 0140356327670451311104; en dólares N° 028-141/8, CBU N° 0140356328670400014185. 2º) Plataforma marca Gleaner, número de serie 910F212691. Base: U\$S4.000. Depósito en garantía: U\$S200. Cuentas bancarias: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen: En pesos N° 027-514151/0, CBU N° 0140356327670451415103; en dólares N° 6704-028-164/9, CBU N° 0140356328670400016495. Tipo de cambio: El depósito en garantía y el precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar oficial venta informado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en su portal web del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCC). Exhibición: Los días 02, 03 y 04 de octubre de 2023 de 10 a 12 hs. en sede concesionaria "David Sartor e Hijos. SA", con domicilio en la Ruta Provincial N° 42 Km 1, 2, localidad de Bandera, Santiago del Estero. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. CUIT del Poder Judicial: 30707216650. INICIO DE SUBASTA: 18 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. CIERRE: 1º DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. La misma durara diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos tres días antes del comienzo de la puja. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 11 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada

la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el art 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día 05 de diciembre de 2023 a las 10:00 hs, en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anexo 1 de la Ac 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Los gastos de traslado de los bienes al lugar que señale el comprador, estarán a su cargo; resaltando que los mismos se encuentran en la zona de Bandera, Santiago del Estero. En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar o al martillero a marcelomartillero@gmail.com, teléfono 2396-617743, 02392-430076. Martinez Elhelou Mariano, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

## ▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. Com 38. Poder Jud. Cba. Cap, cita a los herederos de los demandados MARIA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se consideren con derecho al dominio del inmueble identificado como: Manz. 37, Parcela 6, Matrícula F 12287. A 1949 R.G. provincia de Cba, ubicado en Quintas de Arguello, Cba. Cap, para que se presente en los autos "Reviglio, Graciela - Usucapión", (N° 10705922), a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, Córdoba, 7 de julio 22. Walther Nadia, Juez. Britos Crisina, Pro. Sec.

sep. 4 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5 sito en calle Lavalle n° 266 de Tres Arroyos. Tres Arroyos. 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

sep. 4 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves", el auto que a continuación se transcribe "Autos y vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-015860-23/00, caratulada " Morales, Dorcas Silvina s/Lesiones Leves ". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Nolla María Florencia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Piteira Abal Ignacio s/Quiebra (Pequeña)" se hace saber que el día 18/8/23, se decretó la quiebra de PITEIRA ABAL IGNACIO, DNI 36.601.705, CUIL 20-36601705-5, con domicilio real en calle Baez 505 Alejandro Korn San Vicente Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Damian Andres Di Menna Comicio electrónico procesal en calle 6 N° 1197. Verificación: Correo electrónico guidobergaglio14@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF hasta el 14/11/23, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 0140999803200076479563. (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 21/12/23 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 15/3/24 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para

que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímase a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata.- Bilbao Martín Isidro, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de PEREZ WALTER DAVID, DNI 39.096.422, CUIL 20-39096422-7, con domicilio real en la calle 1219 Leopoldo Herrera N° 4199, dpto. 1 B, El Parque Ingeniero Juan Allan, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con domicilio constituido en la Avenida Mosconi N° 2197 de la localidad de Quilmes Oeste y electrónico en la casilla 20378027307@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico estudio.vcct@gmail.com, hasta el día 23 de octubre de 2023 teniendo especial consideración que la documentación de respaldo presentada debiera ser presentada físicamente ante el síndico concursal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 5 de diciembre de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de marzo de 2024 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" Perez Walter David s/Quiebra expte. 50234 Verificación Art 32. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el mismo debe ser abonado a través de transferencia bancaria a la a nombre de Claudio Fabián Tayar Barrios, Banco BBVA, CBU 0170351940000031964717, Alias CBU cftb.bbva Cuenta: Caja de ahorro N° 351-319647/1 Moneda: Ars. Sucursal: 1 CUIT/CUIL: 20206469340, debiendo adjuntar el comprobante de la trasferecia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuacion temporal prevista en el Art. 32 de la LCyQ. Quilmes.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Sra. Carmen Aboy, el Sr. Ariel Alfredo Bravo y el Sr. Jorge Antonio Cuelli, la Sra. Pamela Belli en causa nro. INC-18298-1 seguida a GONSEBATE TORRES JONATHAN MARTÍN por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 593-2021 I.P.P N°03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Funes Luis Alberto s/Desobediencia", a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Belaustegui N° 2364 de Paso del Rey, partido de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2023. Autos y vistos... ..Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 593-2021 I.P.P N° 03-00-001398-21 y su Acumulada Causa N° 1039-2021 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FUNES LUIS ALBERTO cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de

"Desobediencia", previsto y penado en el Art. 239 del C.P. Notifíquese". Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), tel./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en CPE-6932-23 (Sorteo N° SI-3332-2022, I.P.P. N° 14-12-1133-21), caratulada "Burgos Maite Noemi s/Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BURGOS MAITE NOEMI, DNI 39.333.464, estado civil soltero, ama de casa, nacionalidad argentina, nacida el día 15/6/1996 en San Fernando, hija de Patricia Veronica Encina (f) y de Ernesto Norberto Burgos (v), instruida con nivel secundario incompleto, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Atento al estado de autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese a Burgos Maite Noemi a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible procure la asistencia de su asistida ante esta Judicatura, toda vez que la nombrada se domicilia en la vivienda aportada en autos (La Rioja N° 555 e/ San Juan y San Luis - tel.: 4740-4052) resultando infructuosas las gestiones por parte de este Órgano, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. Líbrese oficio al domicilio conocido de la imputada, haciendo saber al Titular de la comisaria de General Pacheco -Tigre 2°.- que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistida técnicamente por su Defensa". Firmado: Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría. Teran María Belen, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 2, Dra. Maria Mercedes Rico, sito en calle Estomba N° 34, 3° piso de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, telefax 0291 4009600 -interno 32326- dirijo a Ud. el presente en la causa N° BB-1088-2023, (Orden interno N° 3853), caratulada "Hernandez Aquino Javier Solís por Robo Agravado por el Uso de Armas de Fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada en los términos del Art. 166 Inc. 2°, Último Párrafo del Código Penal en Bahía Blanca -IPP 4093/23-", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a JAVIER SOLIS HERNANDEZ AQUINO, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3° Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Detención". Schamber Paola Lilian. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

#### ANEXO/S

oficio adjunto 98b9c909aa91545ad41b0f297510e1d092feb231254687492b57954488598ade

Ver

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición del Superior del Juzgado De Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a JUAN DAVID CAÑEDO, en Causa N° 07-00-520018-04/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer Totalmente a Juan David Cañedo en orden a los delitos de violación de domicilio en concurso real con resistencia a la autoridad." Fdo: Gustavo Gaig, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 5 de septiembre de 2023. (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Juan David Cañedo, y es por ese motivo que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental." Gustavo Gaig, Juez de Garantías. Silva Aime Noelia.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538- 22/00, caratulada "Perillo, Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del CPP. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio... Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata". Nolla María Florencia. Abogado Adscripto.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03-00-000330-08/00 seguida a Lucas Ramon Baez por el delito de Robo Agravado, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Barrio Atilio Bodini e/Cerrito y Junin Casa 17 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 5 de septiembre de 2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y vistos: Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a BAEZ LUCAS RAMON, argentino, nacido el 1 de febrero 1986, DNI 31.989.346, hijo de Domingo Baez y de Sara Violeta Benitez, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 164 del C.P. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.; 62 y 164 del C.P.) 2)

Levántese la orden de comparendo compulsivo realizando las comunicaciones de ley.- 3) Procédase a notificar a través del Boletín Oficial atento desconocerse el domicilio actual.-Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "/cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente -por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldán; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada...Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías".

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Radames Retegui, se ordena publicar el presente edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos LUIS ÁNGEL ROLDAN, cuyo paradero se desconoce, de la resolución que dictó la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declaró formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes, que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Roldán -que se adjunta-; ello conforme el auto que dispuso el presente, cuya parte dispositiva se transcribe: "/cedes, 6 de septiembre de 2023... Autos y Vistos:... I. Se tiene presente lo resuelto por la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires, que declara formalmente admisible el recurso de casación interpuesto por el Defensor Oficial, doctor Agustín Muga, contra la resolución dictada por la Sala Tercera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes que revocó la resolución del Juzgado de Garantías que no hizo lugar a la revocación de la excarcelación del encausado Luis Ángel Roldán (Arts. 421, 448, 450, 464, 465 y concs. del C.P.P.); y rechaza dicho recurso (Arts. 106, 148, 171, 270, 530 y 531 y concs. del C.P.P.)... II. Que ante la diligencia encomendada de arbitrar los medios necesarios para notificar ello personalmente - por intermedio de quien corresponda- al imputado Roldán; en tanto su paradero se desconoce, procédase a efectuar la notificación del nombrado por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, para una vez agotado el cometido, remitir las actuaciones a la Alzada". Facundo G. Oliva. Juez. Cédula de Notificación PP-09-00-018124-22/00 "Roldan Luis Ángel s/Desobediencia" P.V.: Roldan Luis. Mercedes, 6 de septiembre de Garantías.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 28 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de LUCILA NATALI TISERA CARMELINO DNI N° 36.777.491 con domicilio real en casa 48 de la localidad de Barrio Evita, Partido de Rojas provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Julio Cesar Moralejo, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Noviembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 21 de Noviembre de 2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Tisera Carmelino Lucina Natali s.Quiebra (pequeña)- Expte. N° 8258-2023. Junín, septiembre de 2023. Giecco María Paulina. Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 13884-20, UFIJ N° 15, caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado KEVIN DARIO GALLEGO, DNI N° 39.074.672. Asimismo, deberá remitir a esta judicatura constancia de la publicación de edictos requerida.- A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Kevin Dario Gallego, DNI N° 39.074.672, en el marco de la I.P.P. N° 13884-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Gallego Kevin Dario y Otro por los Delitos de Resistencia a la Autoridad y Agresión" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo".- Bahía Blanca, agosto de 2023- (Fdo.: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar-



Gilda Andrea Skverer, Secretario.

sep. 11 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CARLOS DARIO BORDA. "Borda Carlos Dario s/Usurpación de Propiedad (Art. 181, Inc. 1 del C.P)". Cito Resolución: "(... cítese a Carlos Dario Borda, no informado 10662591, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028563-10/00, caratulada " Miguel N.n. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro. " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028563-10/00, caratulada "Miguel N.n. s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro.". Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FERNANDO ANDRES PEREZ TORELLO, de lo resuelto precedentemente". Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Ribeiro Sturla Andrea Karina, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GRILLI PABLO GUILLERMO domiciliado en calle Friuli N° 1558 de Mar del Plata, en causa N° 19183 la Resolución que a continuación de transcribe: "m///del Plata, 7 de septiembre de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, y en virtud de la notificación infructuosa para con una de las víctimas de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplimentar con dicho fin". "/// del Plata, 1 de septiembre de 2023. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: I. Anótese a Borrelli Diego Fabian como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marcelo Hugo Dellature, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LOPEZ VERA EDUARDO a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 13216-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 6 de Septiembre de 2023. En atención a lo informado por la titular de la Unidad de Defensa Penal N° 38 con fecha 8/8/23 y lo certificado por el personal policial de la seccional de Villa

Centenario con fecha 25/8/2023 y, en razón de ignorarse el domicilio del co-encartado de autos Lopez Vera Eduardo, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., se cita y emplaza al encausado de mención, por el término de cinco días, a estar a derecho. Marcelo Hugo Dellature. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 6 de septiembre de 2023.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - En causa N° 4698/00 (sorteo N° 1170-2022) seguida a "Rovira (Ardiles), Carlos Rafael y Di Paolo (Quintana), Maximiliano Nazareno s/Robo Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública, en Marcos Paz", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS RAFAEL ROVIRA (ARDILES), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de septiembre de 2023 Por recibido, atento a lo informado por la Comisaría de Merlo, Seccional VI, cítese a audiencia conforme el Art. 338 CPP al encartado Carlos Rafael Rovira (Ardiles) para el día 27 de septiembre próximo, a las 9:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de no hacerlo. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y la Defensa Oficial.". Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes, 7 de septiembre de dos mil veintitrés.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, Jueza, Secretaría Única, hace saber que con fecha 08/11/2022, en los autos "Matias Vanesa Elizabeth s/Quiebra (pequeña)", (Expte. 86153), se ha decretado la Quiebra de la Sra. MATIAS VANESA ELIZABETH, DNI 29.159.642, con domicilio en la calle Garay N° 5558, de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al contador Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Tucuman 1295 de Banfield, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs. hasta el día jueves 12 de octubre de 2023. Fijándose los días 29 de noviembre de 2023 y 13 de febrero de 2024 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. También se hace saber a los pretensos acreedores que podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail, y transferir a la cuenta bancaria Caja de Ahorros 0849346-301/5 del Banco Itau, CBU 2590074520084934630157 los importes correspondientes al arancel establecido por el Art. 32, ley 24.522 (\$11.250,00). Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2023. Rivas Elvira Berta, Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to. piso, of. 501 L.P. - Te./fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035050-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar a los Sres. BENITEZ TEVEZ FACUNDO ALEJANDRO o LUCAS GABRIEL y VALIENTE PROIJAN ALAN NICOLAS, (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P.". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-035885-19/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. PUENTE QUINTANA JONATHAN EZEQUIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 17 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos: ...Y Considerando:... Resuelvo: 1- Por no poder proceder, Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Resuelvo: Declarar extinguida la acción contravencional por prescripción y, en consecuencia, absolver a CITTA FACUNDO MARTIN (DNI N° 31.208.788) y OBREGON PEDRO DANIEL (DNI N° 23.777.258), de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en relación al hecho del 7 de mayo de 2022, aproximadamente a las 16:30 horas, en orden al tipo contenido en el artículo 17 de la Ley N° 11.929; conforme artículo 122º y siguiente del decreto-Ley 8031/73 y artículo 2º de la ley 11.929. Sin costas. Regístrese, notifíquese a la Defensoría Oficial Penal con remisión de la causa (Conf. artículo 127 del CPP) y a los encartados por correo policial, a cuyo fin librese oficio. Comuníquese la sentencia a la Dirección de Antecedentes Personales, Sección Contraventores del Ministerio de Seguridad de ésta Provincia. Oportunamente archívese. (...). Fdo. Wagener Alberto Raul. Juez interino. Facundo Martin Araujo, Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Severo Daiana Gisele s/Quiebra (pequeña)", exp. 61734, se decretó la Quiebra de SEVERO DAIANA GISELE, DNI N° 34.750.545, CUIL 27-34750545-0, con domicilio real en calle 98 N° 3956, de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, oficina "A" de la ciudad de Necochea.

Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 5/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 8/04/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, septiembre de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrada.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CARLOS ALBERTO SANABRIA SILVERO (paraguayo, instruido, soltero, nacido el día 14 de septiembre de 1973 en la localidad de Caazapa -República del Paraguay-, hijo de Cleto Sanabria y de María Marta Silvero, con último domicilio conocido en Estancia "Las Chicas" de la zona rural de la Ciudad de Nueve de Julio -B-, DNI N° 93.082.264) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3049-2019 (8232), "Sanabria Silvero Carlos Alberto s/Portación Ilegal de Arma de Uso Civil". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa N° ME-3049-2019 (8232) "Sanabria Silvero Carlos Alberto s/Portación Ilegal de Arma de Uso Civil", traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el plazo de un (1) año de suspensión del proceso a prueba, fijado por este Juzgado con fecha 30 de mayo de 2022, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver nota del RNR de fecha 14 de julio de 2023), ni incumplido con las reglas de conducta impuestas; supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge del informe de cierre acompañado por esa Dependencia con fecha 6 de junio de 2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver conteste de fecha 31 de agosto de 2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Carlos Alberto Sanabria Silvero en orden al delito de Portación de Arma de Uso Civil, y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que, conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 5 de septiembre de 2023, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, siete de septiembre del año dos mil veintitres. Lopez Lástrico Luciana. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Oficiales JUAN BOZZOLO y MAURICIO PACCI, en causa nro. INC-16213-8 seguida a -Parra Jose Luis por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzeject-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015860-23/00, caratulada "Morales Dorcas Silvina s/Lesiones Leves". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el

paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MATIAS ALEJANDRO LEZICA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-013538-22/00, caratulada "Perillo Luis Raul s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESTELA MARIS PEREIRA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRETE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 39060562, hijo de Olivia Sandra Gabriela, y de Navarrete Francisco Javier, Nivel de Educación, último domicilio sito en Canaleja N° 3091 de Glew por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37994-23, causa registro interno N° 7655, seguida a Navarrete Sebastian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Navarrete Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CABALLERO FEDERICO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38257019, hijo de Maria Eugenia Spolidori, y de Jose Agustin Caballero, instruido, último domicilio sito en real: Calle Lugano N° 89 Lomas de Zamora entre Lamadrid y Founrouge, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-12937-21, causa registro interno N° 6725, seguida a Caballero Federico Nahuel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, cítese al incuso, Caballero Federico Nahuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALMIRON LAFUENTE LUCAS DAMIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37161840, hijo de Irene Lafuente, y de Francisco Almiron, último domicilio sito en real: Calle Pedro Reta N° 3014 Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 0703-7981-20 Registro Interno N° 7261 y acumuladas, seguida a Almiron Lafuente Lucas Damian, en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 7 de septiembre de 2023... Por otra banda dispóngase la citación por edictos del encausado de autos, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Almiron Lucas Damian, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa IPP N° IPP PP-07-03-007981-20/00, seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041529-21/00, caratulada "Pulh Fernando s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-041529-21/00, caratulada "Pulh Fernando s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MILAGROS PULH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Maria Florencia Nolla, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016806-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique

durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-016806-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando. ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a ANA GABRIELA MACEDO, de lo resuelto precedentemente". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-035217-20/00, caratulada "s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035217-20/00, caratulada "s/Robo Agravado (uso de armas de fuego) - Robo Agravado (comisión en poblado y en banda) ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a JOSE OSCAR ALBORNOZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. María Florencia Nolla, Abogado.

sep. 12 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a la Sra. ESTHER TOHME DE CRUCIANELLI, LC 1.443.611, en el marco de la I.P.P. Nº PP-02-00-013040-21/00, U.F.I.J. Nº 8 caratulada "Tohme Esther y Otros s/Hurto -Robo- Daño" para que comparezca el día 20 de septiembre de 2023 a las 11:30 horas a la sede de la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio Nº 8 Departamental sita en Calle Estomba Nº 127 de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 C.P.P., munida de documentos que acrediten su identidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo.

sep. 12 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial de La Matanza llama a INSCRIPCIÓN PARA INTEGRAR LAS LISTAS DE SÍNDICOS, ENAJENADORES Y EVALUADORES EN CONCURSOS Y QUIEBRAS, previstos por los arts. 253, 261, 262 (texto ordenado por Ley 26684) y ccdtes de la Ley 24522, en el Departamento Judicial de La Matanza, período 2024/2027. Dicha inscripción deberá ser llevada a cabo mediante una presentación por escrito en forma presencial ante la Secretaría de Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial La Matanza, pudiendo solicitarse los requisitos plasmados a través del Acuerdo Extraordinario Nº 790 en CAMCIV - lm@jusbuenosaires.gov.ar o retirarlo personalmente por la calle Almafuerde 3382, 2do piso en la localidad de San Justo, de lunes a viernes en el horario de las 09:00 hs. hasta las 13:00 hs. San Justo, 6 de septiembre del 2023. Fdo. Dr. Gabriel Enrique Marot, Secretaría de Presidencia, Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial La Matanza. Funcionario Firmante: 06/09/2023, 08:43:04. Marot Gabriel Enrique, Secretario de Cámara.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "L. A. P. s/Abrigo", exp. Nº MG-8932-2021, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a DIDERLE MICAELA AGUSTINA (DNI Nº 19.045.246) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 25 del mes de septiembre de 2023 a las 11:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano Nº 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL. Lorenzo Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "D. T. s/Abrigo", exp. Nº MG-8930-2021, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a DIDERLE MICAELA AGUSTINA (DNI Nº 19.045.246) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 25 del mes de septiembre de 2023 a las 11:00 hs. en los términos del art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un

abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno, AL.- Lorenzo Maria Agustina. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6325 (I.P.P. N° 13-01-9881-19), seguida a OSCAR FERRERO, por el delito de Lesiones Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de Vehículo Automotor, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos Y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6325 por la muerte del imputado Oscar Ferrero (Art. 59 inc. 1° del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a Oscar Ferrero, de nacionalidad argentina, nacido el día 02 de septiembre de 1949 en la Prov. de Corrientes, hijo de Oscar Ferrero y de Juana Acuña, con último domicilio en calle Valentín Vergara N° 6839 de la localidad de Ingeniero Allan, del partido de Florencio Varela, conforme Art. 323 inciso 1° del C.P.P. y conc. del C.P.P. III- Notifíquese a las víctimas Sr. Daniel Maximiliano Florida y Sra. Sofía Mercedes Delgado. IV.- Regístrese, notifíquese a las partes, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. Por último, comuníquese y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a AGUSTIN NIGRO NUTTE en la I.P.P. N° PP- 07-03-008067-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 7 de septiembre de 2023. Argumentos:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Agustín Nigro Nutte, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo con escalamiento en grado de tentativa (arts. 42, 45 y 167 inc. 4to. del CP) por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal y 59 inc. 7mo del CP)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-044849-18/00 caratulada prima facie "Bedecarras Olivera María Belén y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 4 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. MAIDANA MICAELA (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 15 de agosto de 2019. Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., sin perjuicio de que a futuro puedan aparecer nuevos elementos que puedan ameritar la continuidad de la investigación. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-005368-21/00 caratulada prima facie "Benitez Marraccini Nahuel Ricardo s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 6 del Departamento Judicial de La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material de notificar al Sr. ROSALES NICOLÁS ARIEL (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes actuaciones, conforme el Artículo 290 segundo párrafo del C.P.P. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta -Agente Fiscal- Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a RENZO MEDINA DI NEGRO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5891-21 y su acumulada N° 0700-57375-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas por Ser Cometidas Contra Un Miembro de las Fuerzas de Seguridad, del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2001-5891-21 y su acumulada N° 0700-57375-20, seguida a Renzo Medina Di Negro y Otros, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, que se registran por ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 23 de agosto de 2021, el Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el marco de la causa acumulada N° 0700-57375-20 decidió suspender el proceso a prueba en favor de Renzo Medina Di Negro, por el término de un (1) año, imponiéndole como obligaciones fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupeficientes de uso prohibidos y realizar donaciones mensuales en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por el tiempo de la suspensión. Que en fecha 17 de noviembre de 2022 se prorrogó el cumplimiento de las obligaciones impuestas al nombrado por el término de seis (6) meses, por no haber cumplido con las obligaciones impuestas. Que habiéndose presentado ante esta Sede a los fines de la notificación de la resolución aludida ut supra, se le explicaron las obligaciones que debía cumplir, y las consecuencias de su incumplimiento, donde refirió haber entendido que debía presentarse ante el Patronato de Liberados de esta provincia, y se le hizo entrega de una copia del oficio dirigido hacia el mentado organismo, a los efectos que concurra. Al haber tomado conocimiento que el nombrado

nuevamente incumplió con su deber de presentarse ante dicha dependencia, se lo citó a que aporte las constancias correspondientes, y al no haber comparecido, se confirió vista a la Sra. Secretaria de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental a los efectos que se haga comparecer al nombrado ante esta Sede, o en su defecto aporte por intermedio de esa las constancias pertinentes. Se confirió vista al titular de la Unidad Funcional de Asistencia en Juicio N° 9 Departamental, quien el pasado 4 de julio del año en curso solicitó que se revocara la suspensión de juicio a prueba oportunamente dictada en la presente.- Que en fecha 7 de julio de 2023, se presentó nuevamente la Sra. Secretaria de la Secretaría de Suspensión de Juicio a Prueba de la Defensoría General Departamental solicitando se extinga la acción penal respecto a Renzo Medina Di Negro. Allí, planteó que el Sr. Medina ha dado muestras de su voluntad de cumplir con las obligaciones impuestas, y que de hecho lo había realizado en su mayoría, siendo que se sometió casi completamente durante toda la Suspensión al contralor del Patronato de Liberados Bonaerense, que fijó domicilio y que no cometió nuevos delitos. Asimismo refirió que el fin primordial de la suspensión de juicio a prueba era evitar el congestionamiento del sistema judicial, que era un despropósito proseguir con estos actuados, atento al tiempo transcurrido y generar mayor dispendio de la actividad de la justicia. Por último, entendió que resultaba extemporánea la solicitud planteada por el Sr. Agente Fiscal de revocatoria, siendo que fue pedido ya habiendo transcurrido el plazo por el que regía la suspensión de juicio a prueba.- Así las cosas, entiendo que le asiste razón a la Defensa. Veamos. Teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 7 y 8 de junio de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Renzo Medina Di Negro en estos actuados. Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758). El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado también por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza" (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". En este sentido, también entiendo acertado que la solicitud fiscal de revocatoria del beneficio otorgado a Renzo Medina Di Negro, resulta extemporáneo. En ese sentido "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descripta responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: -TOral Crim. N° 5, 2004/11/16,"Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli.- Así es que considero correspondiente extinguir la acción penal respecto de Renzo Medina Di Negro en estos actuados y dictar su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Renzo Medina Di Negro, en orden al delito de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones leves agravadas por ser cometidas contra un miembro de las fuerzas de seguridad, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 23 de noviembre de 2020, en la localidad de Adrogué, en perjuicio de Gonzalo Barra Leiva y Ana Rosa Peinado (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Renzo Medina Di Negro -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-5891-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP).- Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 23 de agosto de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. Atento al estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 23 de agosto de 2023 a Renzo Medina Di Negro de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 7 de septiembre de 2023. Secretaría, 7 de septiembre de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-026026-20/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. YBALOS CAMPOS NICOLÁS (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 13 de septiembre de 2021 Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., ello sin perjuicio que de surgir nuevos elementos que pudiera ameritar su continuidad. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - Te/Fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-028614-21/00 caratulada prima facie "Heredia Carrizo Francisco s/Amenazas" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J. G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. HEREDIA CARRIZO FRANCISCO (Arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Visto: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el Art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...]". Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN JOSÉ LUIS DUARTE, DNI N° DNI 36076996, con último domicilio registrado en la causa real: calle Edison nro. 1371 Paso Del Rey, hijo de Margarita Alborno y de Luis Nicolás, con fecha de nacimiento 02/06/1991; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1500-2018-3838 "Duarte Braian José Luis s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" que se le sigue por el delito de Encubrimiento Calificado, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 7 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Paso del Rey, cítese por cinco días al encausado Duarte Braian José Luis para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7049-23, (Sorteo N° SI-2399-2023 e I.P.P. N° 1404-3519-22) caratulada "Britos Maximiliano Gabriel s/Hurto Calificado" en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a BRITOS MAXIMILIANO GABRIEL, DNI 32.945.239, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 10/08/1987 en la localidad de Olivos, con domicilio en la calle Albuera 1053 de la localidad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, hijo de Leda Gisele Gorrini (V) y de Britos Omar Antonio (V), del resolutorio que en su parte pertinente se transcribe: "/// Isidro. (...), I) Declarar Rebelde a Britos Maximiliano Gabriel, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, nacido el 10/8/1987 en la localidad de Olivos, estado civil soltero, de ocupación jardinero, con último domicilio en domicilio en la calle Albuera 1053 e/ calles Valparaíso y no recuerda la otra, es justo una cortada, hay un arroyito, instruido pues sí sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Leda Gisele Gorrini (V) y de Britos Omar Antonio, con prontuario nacionla O5394071 y provincial 1251562. (303, 306 y ssgtes CPP.), II) Decretar su comparendo ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Isidro sito en calle Moreno 623 piso 1° de San Isidro, a primera audiencia a efectos de estar a derecho. III) Suspender el trámite de la presente y resérvese la causa en Secretaría hasta tanto el mencionado sea habido. (Art. 305 del C.P.P.); IV) Librese oficio al último domicilio intimando a Maximiliano Gabriel Britos a que comparezca ante este Juzgado en el término de 5 días de su notificación personal; V) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P. De lo resuelto se notifica a las partes, el Fiscal se notifica consiente expresamente y la Defensa se notifica y consiente expresamente. La Sra. Jueza hace saber que la rebeldía será comunicada y la orden de comparendo compulsivo será librada cumplidos los cinco días de la intimación cursada desde la fecha de la intimación y publicación de edictos". Dra. María Emma Prada. Juez. Secretaría. Hermida lozano María Del Pilar, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Resulta ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de BARTHOS S.A. -CUIT N° 30-71624415-2- en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de respecto de Barthos S.A. -CUIT N° 30-71624415-2- en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) En atención a la característica de los efectos secuestrados, proceder al comiso definitivo de los mismos en los términos del artículo 13 6° párrafo del C.F., por lo que, una vez firme la presente, procédase por Secretaría a su destrucción, a tales fines, dese de baja del Libro de Efectos N° I el número 342 y déjese constancia en autos de tal cometido; 4) Dejar sin efecto la medida de coerción que fuera ordenada por providencia de fecha 02/03-/2.023 y que circula en el orden del día del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires bajo el número de Secuencia Interna 3.348.867. A esos fines, librense por Secretaría las piezas que fueren menester. Regístrese. Notifíquese ...". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Delichotti Mariano Jorge. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19



POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SALAZAR KAREN ABIGAIL, con domicilio en calle 570 N° 1263 de la ciudad de Quequén (tel (2262) 595090) en causa nro. 19179-1 la resolución que a continuación de transcribe: "rn//del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, no habiendo podido notificar a la víctima de autos en el domicilio conocido, librese edicto electrónico a los fines de cumplimentar con dicho fin". "/// del Plata, 31 de agosto de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo de este Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-4539 (I.P.P. N° 10-00-024023-23), seguida a Maximiliano José Guzmán en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese a MAXIMILIANO JOSÉ GUZMÁN (nacionalidad argentina, DNI 36.281.181, nacido el día 22 de julio de 1992, hijo de hijo de Ángel Alberto Guzman y Juana Rosa Diaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, septiembre de 2023. Téngase presente la contestación de la vista conferida a Defensoría interviniente y no habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano José Guzmán por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Juez (P.D.S.). Secretaria, septiembre de 2023. Tramezzani Priscila. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA FLORENCIA CABRAL con último domicilio conocido sito en calle Guiraldez N° 6601 4to. D, víctima en causa nro. Inc. 19067-2 seguida a -Martinez Rodrigo Jordan por el delito de Incidente de Salida Especial, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023.da- Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Lopez Castela Macarena. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Clifford Miriam Noemi s/Quiebra (pequeña)" -exp. N°156325-, se ha decretado con fecha 12 de julio de 2023, la Quiebra de MIRIAM NOEMI CLIFFORD - DNI 16.051.833, CUIL 27-16051833-8-, con domicilio real en calle Calzetta N° 681 de la ciudad y partido de Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Damian Andres Di Menna, con domicilio constituido en calle 18 N° 425 de La Plata, teléfonos de contacto (221)660-0594, y/o (221)463-1409, y/o (0221)427-1192; email [guidobergaglio14@gmail.com](mailto:guidobergaglio14@gmail.com), este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 23 de noviembre de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, caja de ahorro n° 2000-906892/9 del Banco Provincia de Buenos Aires, CBU 0140999803200090689294, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 7 de diciembre de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 7 de febrero de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 22 de marzo de 2024 el informe General; hasta el día 8 de abril de 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio de calle 6 N° 1197 de La Plata y con turno previo a los teléfonos antes indicados, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 8 de septiembre de 2023. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PARISE NOELIA ELIZABETH, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41148540, hijo de Vilma Karina Parise (F), y de Jose Luis Figueroa (F), Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Azul N° 850 Monte Grande Barrio Las Chacritas, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP: 07-03-014690-22, causa registro interno N° 7560, seguida a Parise Noelia Elizabeth, en orden al delito de violación de domicilio "///mas de Zamora, 08 de septiembre de 2023. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Parise Noelia Elizabeth, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndosele saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Parise Noelia Elizabeth, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7560, seguida a la nombrada en orden al delito de Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Titular interina del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Alicia Cardosii, notifica a MARÍA CELINA BOGEY, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 9 de junio de 2023... Resuelvo: I.- Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción en la presente carpeta de causa N° 14881 a María Celina Bogey (DNI 32.339.082) en orden al delito de Desobediencia (art. 239 del C.P.), investigado en la I.P.P. N° 3794/20, disvalioso cometido los días 26 y 27 de enero de 2020 en la ciudad de Daireaux, en perjuicio de la Administración Pública. II.- Regístrese. Notifíquese, firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Andrea Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Virginia Gabriela Goycochea. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Romero Patricia Noemi s/Quiebra (pequeña)", expte. QL-24224-2023, con fecha 25 de agosto de 2023, se ha decretado la Quiebra de PATRICIA NOEMI ROMERO, DNI: 29.958.022, CUIL: 27-29958022-4 con domicilio real en calle 1312 N° 1445 Villa Vatteone, Florencio Varela. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndosele saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 26 de diciembre de 2023, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., previa solicitud de turno al correo electrónico [consulpyano@hotmail.com](mailto:consulpyano@hotmail.com), celular 221-4817936, teléfono Fijo: 11-42535217. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As., cuenta N° 6900-5164117,

CBU:0140344003690051641173, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de marzo de 2024 e informe general el día 24 de abril de 2024. Quilmes, 07 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sra. SALAZAR, KAREN ABIGAIL, en causa nro. 19179 seguida a -Dos Reis Leonardo Ariel s/Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSÉ PERALTA en causa nro. INC-19090-1 seguida a -Orazi Nahuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2023. Autos Y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será

interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.  
sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri notifica a IVAN JAVIER DIAZ, por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) en causa N° 07-00-61891-20 (N° interno 7896) caratulada "Diaz Ivan Javier s/Encubrimiento": "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-61891-20 (N° interno 7896) seguida a Diaz Ivan Javier por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se le concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba al imputado Ivan Javier Diaz y no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con lo expresado por el Sr. Javier Gramajo, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 1 Departamental, y los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y el Registro de Antecedentes Personales de la Provincia de Buenos Aires, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-61891-20 (N° interno 7896) respecto a Diaz Ivan Javier a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre el día 25 de octubre de 2020, y las 05:00 hs. aproximadamente del día 16 de diciembre del mismo año. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ivan Javier Diaz, titular de DNI N° 41.890.180, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de noviembre 1998, en Guernica, hijo de Cristian Charpowiz y de Karina Lorena Diaz, domiciliado en calle San Urbano 786 Entre San Martin y Beiro del partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4711566, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1602225 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a ALEXIS DARIO ARCE MARTINEZ, documento paraguayo N° 5.725.398, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 09 de diciembre de 1991 en Paraguay, hijo de Graciela Martínez y de Dario Arce, de estado civil soltero, empleado de la construcción, instruido, con último domicilio conocido en la calle Yapeyú N° 344, de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-00-023232-23/00 (R.I 10991) caratulada: "Arce Martinez Alexis Dario s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa, Violación de Domicilio -10991-", bajo apercibimiento de decretarse su Rebeldía, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 08 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Alexis Dario Arce Martinez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 07 de septiembre de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 08 de septiembre de 2023. Scafidi Lucila. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GODOY BRIZUELA RODRIGO EDUARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-10475-23 (RI 10166/4), seguida al mismo en orden al delito de desobediencia, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones, teniendo en cuenta los informes negativos elevados por la Comisaría de Lomas de Zamora 7º y Esteban Echeverría 2º en fechas 17/08/23 y 28/08/2023, como así también lo manifestado por la Defensoría actuante en fechas 24/08/2023 y 07/09/2023, dispóngase la citación por edictos del encausado Godoy Brizuela Rodrigo Eduardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que este Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-10475-23 (R.I. 10166/4), seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 08/09/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Morelli Melina Anahi. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a FRANCISCO MASCAREÑO CABALLERO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-54576-22 (N° interno 8602) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas cuya resolución infra se transcribe: "///field, -Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Mascareño Caballero Francisco por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, cita y emplaza al Sr. PRETZEL ALBERTO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta prescribir, denominación es Circ.: I, Secc. C, Manz. 258 b, Parc. 7, Partida Inm.: 098-059661-3, según plano 98-70-76 Inscrip. dominio: N° 1953 F° 1012 v/B/1895; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda de autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente y defienda. San Nicolás, septiembre de 2023. Carcuro Antonela Yael.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto Judicial de Mercedes, sito en calle 30 Nro: 619 de esa ciudad, cita y emplaza a MARTIN OSCAR SPRINGHART (DNI 27.926.108), o quienes se consideren con derecho, con relación al presente juicio identificado como "Banco de La Pampa c/Springhart Martin Oscar s/Cobro Ejecutivo", Expte. N°: 86565, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, 8 de septiembre de 2023. Bertero Micaela, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza a los herederos de SEVERO ROBERTO PIZARRO, (DNI 5.365.099), y/o quien se considere con derecho sobre la propiedad cuyos datos catastrales son: Circ. VIII, Parc. 867-a, Matrícula 17.210 (006) de Azul, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, en los autos: "Boubee María Cristina c/Sucesores de Pizarro Severo Roberto y Otro/a s/Materia a Categorizar", Expte. 51643, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 145, 146, 341, 343 y concls. del C.P.C.). Dra. Josefina Russo, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst en lo Civ y Com 6 del Depto Jud de San Isidro en los autos "Perez Nery E. c/Cerna Gumersinda H. Sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp.: SI 31971 2018, cita y emplaza a sucesores de GUMERCINDA HILARIA CERNA y/o HILARIA GUMERSINDA SARNA y/o GUMERSINDA HILARIA SERNA, DNI 2579298, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado con la nomenclatura catastral C.: IV, S.: F.: M.: 34, P.: 23, UF.: 1, Padrón inmobiliario (partida 32929) inmobiliaria 80401 según plano N 3-57-63 p 1a. de la manz. 351 sito en calle Güemes N° 3780 de Villa Martelli, partido de Vicente López, pcia. de Bs. As. para que en el plazo de 10 días comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (arts. 341, 354 y 486 CPCC). Torres Santiago, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría única, a cargo del Dr. Agustín Marano, ubicado en la calle Entre Ríos 2929, planta baja, San Justo, partido de La Matanza, prov. de Bs. As., cita y emplaza por el término de diez días a los Herederos de NÉSTOR DE JESÚS GONZÁLEZ, DNI 7.178.005, para que contesten la demanda y su ampliación incoadas en su contra, en los autos "Recalde Roman Perla Maribel c/Gonzalez Nestor De Jesus, sus Herederos y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. LM-26836-2019, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que los represente. Los autos que ordenan la medida, en su parte pertinente dicen: "En la ciudad de San Justo,... Atento a lo solicitado y a lo que surge del Informe Actuarial que antecede; autorizo a que la publicación de edictos ordenada en fecha 15/5/2023 sea efectuada sin costo alguno tanto en el Boletín Oficial como así también en el diario N.C.O.; en virtud de que la parte actora goza del beneficio previsional que consagra el Art. 83 del CPCC; encontrándose exenta del pago de impuestos y sellados de actuación". Firmado digitalmente el 18 de agosto de 2023 por el Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez. "En la Ciudad de San Justo,... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), citase a los sucesores de Néstor De Jesús González (DNI NRO. 7.178.005); por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor oficial para que los represente en juicio. A tal fin; publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario "N.C.O." de La Matanza (arts. 145, 146, 147, 341 y ccdtes. del C.P.C.). Notifíquese conjuntamente con el traslado de demanda de fecha 30/8/2019, con la ampliación de demanda ordenada en fecha 28/5/2021 y con la citación dispuesta en fecha 13/6/2022". Firmado digitalmente el 15 de mayo de 2023 por el Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez. "San Justo, 30 de agosto de 2019.- (...) 3. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 del mismo código). Notifíquese..." Firmado digitalmente por el Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez. "En la ciudad de San Justo,... Toda vez que la ampliación de demanda cuyo proveimiento se requiere, fue presentada en autos con anterioridad al libramiento de la cédula de traslado dirigida a la citada en garantía (fecha de presentación: -fs. 65, fecha de libramiento por nota:), y siendo que tal ampliación de demanda no fue oportunamente proveída en autos por poseer defectos de forma que ya han sido subsanados por la actora (ver acta de ratificación de firma de fecha: 17/9/2019 y escrito de fecha: 9/2/2021, el cual había sido presentado previamente manuscrito); corresponde -a los efectos de garantizar el debido proceso, defensa en juicio y la debida bilateralización (art. 18 CN)- tener por ampliada la demanda (art. 331 del CPCC). En consecuencia, practíquese la notificación electrónica de la ampliación de demanda a la citada en garantía, debiendo acompañar copias en formato PDF del escrito de ampliación de demanda con cargo de fecha, el acta de ratificación de firma de fecha: 17/9/2019, y ese mismo escrito (electrónico) de fecha 9/2/2021. Se adjunta al presente proveído copias digitales de dichas presentaciones. Asimismo, se hace saber a la parte actora que al efectivizarse el traslado de demanda dirigida al demandado Nestor de Jesus Gonzalez, deberá notificar: la providencia de fecha 30/8/2019 junto con la ampliación de demanda que aquí se provee; todo ello con su documentación pertinente y con las presentaciones detalladas en el apartado precedente...". Firmado digitalmente el 28 de mayo de 2021 por el Dr. Mariano Gastón Sohaner, Juez. Se hace saber que el presente instrumento tiene/No tiene inserto digitalmente archivos adjuntos y que fue suscripto con firma digital. Asimismo, a fin de verificar la autenticidad e integridad del mismo así

como de tomar conocimiento de la documentación digital adunada, o bien se puede escanear el código QR a través de un dispositivo móvil o bien se puede acceder al subsitio web habilitado por la Suprema Corte <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> e ingresar manualmente el código verificador que se encuentran al pie del instrumento impreso (cfr. Ac. 4013/2021- Texto según Ac. N° 4039/2021- ambas de la SCBA; cfr. arts. 34, 120, 135 Inc. 1° y conchs. del CPCC). La Matanza, septiembre de 2023. Cocucci Maria, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, notificar a MILAGROS ANTONELLA CAMPRIANI que se ha decretado la de Adoptabilidad de María Luz Princesa Campriani dictada el día 27 de abril de 2023 en los autos "Campriani Milagros Antonella s/Materia a Categorizar, Expediente N° 77929-1". "Resuelvo: 1) Decretar el estado de Abandono y Adoptabilidad de la niña María Luz Princesa Campriani con fecha de nacimiento 30/8/2021, DNI 58969328; 2) Comunicar la presente al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la SCJBA; a cuyo fin procedase al libramiento de las planillas correspondientes; 3) Dar inicio en el Sistema de Gestión, a las actuaciones "Campriani María Luz Princesa s/Guarda" (para Adopción) con el número 77929-1; 4) Regístrese. notifíquese al servicio local mediante oficio, por Secretaría y a la Asesoría de Menores en su público despacho en forma automática". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM, A su vez se le hará saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado en forma particular y que le asiste el derecho de solicitar la representación técnica del Defensor Oficial de turno Departamental sito en la calle Belgrano n° 4254 de San Martín (teléfono 4724-6000 interno 6010 (defensasamartin@mpba.gov.ar), o patrocinio gratuito cercano a su domicilio.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Silvio Roberto y Otro/a c/Arechavala Juan Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 72951/5, cita a ARECHAVALA JUAN FRANCISCO y/o sus sucesores y/o herederos, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar intervención que les corresponda y contestar demanda en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Unidad de la Defensa Dtal. que corresponda para que lo represente en el presente proceso, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. General San Martín. Dr. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. Paz Letrado de B. Juárez, a cargo del Dr. Walter F. Pacheco, Sec. Única a cargo de la Dra. Sandra C. De Francesco, del Dep. Jud. Azul, en "CEIDE CANDELA c/Molina Victoriano s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 9339/2023), cita a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Lavalle entre Mar del Plata y Moreno: Circ. 1, Secc. B, Qta. 66, Mzna. 66-b, Parc.16, Pda. Inm. 053-002993-0 de Benito Juárez, para que en el plazo de diez días tome debida participación en autos y haga valer los derechos que por ley estimen corresponderle, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad-hoc en turno para que lo represente en juicio. Benito Juárez, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - EL Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en 25 de Mayo n° 172 Junín, notifica a DANIEL HORACIO FALABELLA, DNI: 13.582.190, y LILIANA BEATRIZ FALABELLA, DNI: 13.582.189, el decreto de fecha 8 de abril de 2022 dictado en autos: "Olguin Nancy Edith c/Falabella Daniel Horacio y Otro/a s/Despido", Expte. N° 40657/2022, que a continuación se transcribe: "/nín, de marzo de 2022. Tiénese por presentada a la Sra. Olguin Nancy Edith, por propio derecho, con el patrocinio del Dr. José María Tornello, por constituido el domicilio legal indicado, así como denunciado el real. Notificaciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 11.653. Agréguese lo acompañado. Por constituido domicilio electrónico. De la demanda instaurada y la documentación acompañada, córrase traslado a Daniel Horacio Falabella, y Liliana Beatriz Falabella, a para que conteste la misma dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 28 y 29 Ley 11.653 ). A su vez deberá constituir y denunciar domicilios conforme lo establece el Art. 40 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del mismo cuerpo legal. En virtud de lo normado por el Art. 53 ter. de la Ley 11.653, se emplaza al accionado, para que en ocasión de contestar la acción, oble los importes correspondientes a: Sac Proporcional, Vac. Prop. no gozadas sac sobre vac. no gozadas, sac 2º semestre 2019, sac 1er. semestre 2020, salario mes de noviembre de 2020, bajo apercibimiento de lo estatuido en dicha norma. Notifíquese con transcripción del Art. 53 ter de la Ley 11.653. Se deja constancia que los presentes han sido iniciados electrónicamente en virtud de lo dispuesto por Res. 15/20 SCBA, prorrogada por Rc 480/20, 585/20 y consecuentes. Téngase presente las autorizaciones conferidas. Téngase presente la reserva del Caso Federal. Art. 14 de la Ley 48". Rodriguez Traversa María Luz, Juez. Artículo 53 ter.- (Artículo Incorporado por Ley 13829). Sanción procesal por falta de pago. Cuando el empleador en mora, fehacientemente intimado por el trabajador, no abonare salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias) obligando al acreedor a promover acciones judiciales -a pedido de parte o de oficio- en sentencia, los montos resultantes de dicho capital serán incrementados en un treinta (30) por ciento. A tales fines, al disponer el traslado del artículo 28 el Tribunal emplazará al accionado para que al tiempo de contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el párrafo anterior, en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Si hubieran existido causas justificadas para la omisión del empleador, los jueces, prudencialmente, podrán reducir la sanción dispuesta por el primer párrafo hasta la mitad del porcentaje indicado. Artículo 22. Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. Junín, 1° de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Noveno Juzgado Civil de Provincia de San Juan, en Autos N° 152568, "Alfaro Isaias Amalio s/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y

Diario local de la Provincia de Buenos Aires, a la Sra. ROSA MARÍA CORTEZ FLORES (heredera de la titular registral, Sra. Sofía Delgado) y a los sucesores y/o presuntos interesados del bien inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de once días en razón de la distancia -a contar desde la última notificación- comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Art. 634 del C.P.C.). El inmueble que se pretende usucapir está ubicado en calle Cipolletti N° 906 (norte) Rivadavia N.C 02-28-810970 (Parcial) y NC. 02-28-770980 (Parcial) N° de Plano 02-6992-2012, limitando al Norte con N.C 02-28-810-970 y NC 02-28-790-950 Oeste con Calle Cipolletti. Pablo Nicolás Oritja. San Juan, 05 de septiembre de 2023. Claudia Del Zotto, Abogada-Secretaria.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, a cargo del Dr Norberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Susana Pennacchio, con domicilio en la calle Entre Ríos 2929, primer y segundo piso, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, cita y emplaza a los Herederos de MATEOS ANTONIO MARTIN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como: C.: I, S.: B, Ch.: 6, Qta: - F: - M: 6j P: 1b Sp: Partida: 070-290416, matrícula 192691 del partido de La Matanza, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2023, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5. "Atento lo solicitado y lo que surge de las diligencias de notificación practicadas en autos, de conformidad con lo establecido por el Art. 145 del C.P.C.C., a efectos de notificar la caducidad de instancia dictada en autos "Paz Sergio Leonardo c/Bazan Ricardo Angel y Otro s/Ds. y Ps.", (Expte. 67301), que reza: "Atento el silencio guardado por la actora a la intimación cursada en autos en fecha 2/8/2022, hácese efectivo el apercibimiento allí establecido y en consecuencia, decrétase caduca la instancia, (Art. 310 inc. 3°, 315 y cc. del Cód. Procesal), con costas a la actora, (Art. 68 del Cód. Procesal), lo que así se resuelve. Regístrese. Notifíquese". Blanco Pablo Felipe. Juez. Espinosa Rodrigo Andres, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. AGUSTINA MARIANA OLLERO, DNI 38.551.041, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "O. l. s/Materia a Categorizar", (expte. 16883), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que ejerza su representación. Mar del Plata, septiembre de 2023. Spinelli Diego Carlos Nicolas, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°16 de San Isidro, en los autos "Pinto Fernando Enrique c/Estefania Eduardo Ruben y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-47849-2016), cita y emplaza a los Herederos y Sucesores de ANA RAMONA TORRENS VILLALONGA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, septiembre de 2023. Bassani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho n° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, notificar a MILAGROS ANTONELLA CAMPRIANI que se ha decretado la de Adoptabilidad de María Luz Princesa Campriani dictada el día 27 de abril de 2023 en los autos "Campriani Milagros Antonella s/Materia a Categorizar", Expediente N° 77929-1: "Resuelvo: 1) Decretar el estado de abandono y adoptabilidad de la niña María Luz Princesa Campriani con fecha de nacimiento 30/8/2021, DNI 58969328; 2) Comunicar la presente al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la SCJBA; a cuyo fin procédase al libramiento de las planillas correspondientes; 3) Dar inicio en el Sistema de Gestión, a las actuaciones Campriani María Luz Princesa s/Guarda (para adopción) con el número 77929-1; 4) Regístrese. Notifíquese. al Servicio Local mediante oficio, por Secretaría y a la Asesoría de Menores en su público despacho en forma automática". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM. A su vez se le hará saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado en forma particular y que le asiste el derecho de solicitar la representación técnica del Defensor Oficial de turno Departamental sito en la calle Belgrano n° 4254 de San Martín (teléfono 4724-6000 interno 6010 (defensasanmartin@mpba.gov.ar), o patrocinio gratuito cercano a su domicilio. Hermelo Maria Mercedes, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 esq. 48 de la misma localidad, en autos caratulados "Vanney Gines Eduardo c/Kriscal S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", Expediente N° 32367, cita y emplaza al Sr. ROLANDO JORGE RUIZ para que comparezca y conteste demanda dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento previsto en el art. 28 de la Ley 11.653...- "La Plata, 12 de julio de 2023. Atento a lo peticionado, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC (remisión ordenada por el art. 63 de la ley 11.653), habiéndose dado cumplimiento con la justificación previa y sumaria prescripta por el primero de los artículos indicados, practíquese la notificación del traslado de demanda ordenado a Rolando Jorge Ruiz por medio de edictos, conjuntamente con el presente". Doctora Soledad Moreyra. Jueza. Se hace saber al destinatario que deberá ingresar al sitio web MEV SCBA para tomar conocimiento del escrito de demanda y su ampliación. Doctora Paula Fantini Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente (arg. art. 288 2ª párr. C.C. y C. de la Nación). La Plata, 3 de agosto de 2023. Moreyra Soledad, Magistrada Suplente.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Cañueto Marina Angelica c/Fernandez Raul Esteban y Otro s/Alimentos", (67440), emplaza a los demandados RAUL ESTEBAN FERNANDEZ, DNI 35.231.876 y JUAN ESTEBAN FERNANDEZ, DNI 10860870, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausente. Sebastian Uranga Moran, Secretario. Conste. Taranto Guido Alberto, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6, Sec. Única, Dto. Jud. San Isidro emplaza a los herederos de ROSARIO SOSA para que en el plazo de 5 días comparezcan al proceso "Nieva Marcela c/Avalos Julio y Ot. s/Daños y Perj.", Expte. 17174, a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía y tener por constituido el domicilio legal en Estrados del Juzgado. Rodriguez Marcela Alejandra, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Jéscica Santillán, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Salvatierra Solange Marisol s/Abrigo", (Expte. LM13446-2022), a los fines de notificar al Sr. ANDRES SALVATIERRA, DNI 34.095.048 la siguiente providencia; "San Justo, 4 de septiembre de 2023: En virtud de lo que se desprende de las constancias de autos, (ver acta de fecha 1/9/2023) y de lo informado en el oficio en despacho, cítese al Sr. Andres Salvatierra por edictos, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y se notifiquen de la presente providencia, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Arts. 145, 146, 147, 341 y conc.). Encomiendase a la Asesoría de Incapaces a la confección y diligenciamiento de los mismos". Godino Claudia Fabiana, Juez. San Justo, de septiembre del 2023.

sep. 14 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-1435-2022-8435, caratulada: "Shefer Claudio Fabián s/Estafa en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CLAUDIO FABIÁN SHEFER, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Malvinas Argentina y atento la imposibilidad de notificar personalmente al encausado Claudio Fabian Schefer, notifíquese por edicto, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". 07/09/2023. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-1595-2015-5386, caratulada: "Garofalo Rafael Alberto s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Por Tratarse El Hecho Precedente de Un Delito Especialmente Grave en Moreno (B).", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RAFAEL ALBERTO GAROFALO, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente causa nº ME-1595-2015-5386 caratulada "Garofalo Rafael Alberto s/Encubrimiento agravado por el animo de lucro y por tratarse el hecho precedente de un delito especialmente grave en Moreno (B).", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 20 de agosto de 2015, se citó a las partes a juicio (fs. 29) en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y por tratarse el hecho precedentemente de un delito especialmente grave, previsto y reprimido por el Art. 277, inc. 1° c) y 3° a) y b) del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de seis años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Rafael Alberto Garofalo (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P) en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro y por tratarse el hecho precedentemente de un delito especialmente grave, previsto y reprimido por el Art. 277, inc. 1° c) y 3° a) y b) del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Dra. María Teresa Pardini, Juez Subrogante.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo a Consumidor c/BANCO SANTANDER RÍO S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", Expte. 4893, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº15, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes y ex clientes de tarjetas de crédito de las sucursales del banco radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar la metodología y forma de aplicación de Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior, desde diciembre de 2019, se informa que el Banco aplicó y aplica el 8 % del Impuesto País, más el 21 % de IVA en caso de corresponder, solamente a aquellos consumos abonados con tarjeta de crédito, cuyos establecimientos extranjeros coincidieron exactamente con alguno de los nombres incluidos en los listados publicados por la AFIP de conformidad con la Resolución General 4240/2018. El Banco notificará el presente acuerdo a sus clientes y ex clientes alcanzados por el presente a través del envío de un mail a los correos electrónicos registrados, una vez



homologado el presente acuerdo. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado intervinientes en un plazo de 60 días desde la publicación del presente aviso. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2023. Furundarena Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-99-2021-8015, caratulada: "Heidenreich Esteban Daniel s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca y Resistencia a la Autoridad en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ESTEBAN DANIEL HEIDENREICH, de la siguiente resolución: "En virtud de lo informado la Comisaría de Luján 1º, atento a la imposibilidad de notificar en forma personal al encausado Esteban Daniel Heidenreich, notifíquese al nombrado por edicto, déjese sin efecto la audiencia designada en autos e intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". 07/09/2023. Dr. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - 3000-7261-2023 - La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que a partir del día 9 de octubre de 2023 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución SCJ 2006/23, de 1.136 expedientes administrativos iniciados entre los años 1989 y 2011 pertenecientes a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA y a las DELEGACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE LA PLATA, MERCEDES, SAN MARTÍN, LOMAS DE ZAMORA, MORÓN Y PERGAMINO; en atención a la conclusión de sus pertinentes trámites, cumplido el objeto del requerimiento y vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la entidad A.P.R.I.L.P. en el marco de la resolución de Presidencia registrada como SSJ 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) autorizada por la resolución antes referida, se halla en el Subsuelo del Edificio Torre de calle 13 esq. 48 de La Plata; encontrándose la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, septiembre de 2023. Suprema Corte de Justicia, Secretaría de Administración. Gurrera German Agustín, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 7 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo P.D.S, sito en calle 47 N° 957 de la ciudad de La Plata, notifica al Sr. LOPEZ ALDO el resolutorio de fecha 31 de julio mediante edictos, dictada en los autos: "Lopez Suliban Francisco s/Abrigo", (N° LP-1598-2023): "La Plata, (...) I.- Declarar al niño Lopez Suliban Francisco, DNI 58851100, hijo de la Sra. Suliban Jennifer, DNI 40345205 y Lopez Aldo, DNI 32609863, jurídicamente en estado de adoptabilidad. II. Solicitar al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de adopción que dentro del plazo máximo de 10 días remitan a este Juzgado los legajos seleccionados por dicho registro a los fines de proceder a dar inicio en forma inmediata al proceso de guarda con fines de adopción, (Art. 609 inc. c del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 2º bis Anexo, Acordada, S.C.B.A. 3607/2012). III. Dar vista a la Asesoría de Incapaces, y notifíquese al Servicio Local interviniente mediante oficio". Silvia A. Mendilaharzo. Jueza, P.D.S. Art. 298, inc. 5 del Código fiscal a los efectos de la exención respecto del pago para tal publicación. La Plata. Frabbricatore Mariana Angélica, Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Gomez Diego Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nº 55224, con fecha 14 de agosto de 2023 se ha decretado la Quiebra de DIEGO EDUARDO GOMEZ (DNI 32.656.510), con domicilio en calle 9 de Julio nº 1045 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Omar Horacio Potenar, con domicilio en Italia 958, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 1 del mes de diciembre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza integrante P.D.S. del Tribunal en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza 2417, 2º piso, de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a DAVID OMAR CORTAZAR ROJAS, de nacionalidad paraguaya, DNI no recuerda, nacido el día 16 de enero de 2001 en Paraguay, hijo de Carlos Rojas y Emidia Cortazar, empleado, con último domicilio conocido en la causa en Casa 8, manzana 28, barrio Las Achiras, de la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, titular de titular de los prontuarios Nº O5641801 del Registro Nacional de Reincidencia y Nº 1668005 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa Nº 1544/2023, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, surgiendo del acta de libertad del justiciable Cortazar, labrada en fecha 21 de abril del corriente año por la Unidad Penitenciaria nro. 56, que el domicilio indicado por el incurso resulta ser el mismo al cuál se comisionó personal policial de la Seccional Villa Celina, (Oficio de la comisaría (231701148005332731), habida cuenta que

a la fecha se ignora el lugar donde reside el imputado, más aún la imposibilidad de contactarlo telefónicamente a los abonados aportados por el Sr. Defensor en su escrito Defensor, Presenta Escrito (244001148005347555), cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Cardillo Abad Leonardo Andres, Secretario Tribunal en lo Criminal N° 1 - La Matanza.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Anahí Beretta, en autos "Jaimez Arturo Ignacio -Usucapión- Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1597281, cita y emplaza la Sra. DELIA FRANCISCA PEROTTI, DNI 1.508.128 y a sus sucesores, que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 765.615, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número1203-1988187/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa la Ribera de la localidad de Villa Quillino, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 18 de la Manzana Número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-018, mide y linda: Al noroeste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 15 metros y colinda al noroeste con lote 8 - parcela 8 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 metros y colinda al sudeste con calle 21; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 15 metros y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40,00 metros y colinda al noroeste con lote 10-parcela 10 de Delia Francisca Perotti, folio 13582 del año 1979. Superficie de 600,00 metros cuadrados; para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Río Tercero, 30/08/2021. Peña Maria Soledad Prosecretario/a. Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LEDESMA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI N° 33.543.765, argentino, instruido, nacido el 16 de abril de 1987 e San Miguel (b), hijo de José Manuel Ledesma y de Claudia Noemí Herrera, último domicilio registrado en autos en calle Huachi n° 620 de José C. Paz, (b), para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: -922-7-47- "Valdez Edgardo Sebastian - Ledesma Ezequiel Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tent.", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 6 de septiembre de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de José C. Paz 3ra. a fs. 122 del Incidente 47/2 caratulado "Incidente de apelación en el incidente de pena única en causa 922/07-47 Valdez Edgardo Sebastián y Ledesma Ezequiel Alejandro s/robo simple en tentativa", cítese por cinco días al encausado Ledesma Ezequiel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 6 de septiembre de 2023. Rebagliati María Elvira, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GERMÁN FIGUERAS, en causa N° 20-00-005934-22, Registro de interno n° 825, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 99/100, sumado a la respuesta brindada a fs. 100 por parte del Sr. Defensor Particular del encartado, Dr. Alejandro Minike, respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos y de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Germán Figueras, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ERIKA YEHIA con último domicilio en Estancia Coronado 1540 n° 2816 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19084-2 seguida a -Corrado Sergio Emanuel s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de agosto de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo

alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELINA ALDANA VEGA en su calidad de víctima en causa nro. 18404 seguida a Despoux Luciano Daniel por el delito de Lesiones Leves Doblemente Calificadas y Vilación de Domicilio, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// mdp///del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Melina Aldana Vega notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 51 n° 1250 de la ciudad de Necochea, de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada, se entenderá que no tiene objeción con dicho cambio". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Del Papa Maria Luisa.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Victoria Figueroa, sito en calle Beatriz Mendoza intersección Mariano Ferreyra y Carlos Pellegrini, ciudad y partido de Avellaneda, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ANA ELISA VEGA, DNI 40.880.522, con domicilio real en la calle Burelas N° 4985 de la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (06/07/2023) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 19 de octubre de 2023, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 4 de diciembre de 2023 y el informe general el día 20 de febrero de 2024. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10 % del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Avellaneda, 2023. Martin Alfredo Botassi Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARIA CRISTINA MARTIN, con último domicilio conocido en calle Los Caroyas manzana 14 nro. 157 de Mar del Plata, en causa nro. INC-19009-1 seguida a Varela Leonardo Damian por el delito de Incidente de Semilibertad la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 31 de julio de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso,

solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MANUEL ANGEL ASCUA, DNI 41861438, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 18/09/1999, hijo de Manuel Angel y de Cristina Riquelme Franco, con último domicilio conocido en calle Howard Nro. 1490 de esta localidad, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-435-2022, IPP-IPP PP-16-00-005717-21/00, caratulada: "Ascuá Manuel Angel -Hurto Agravado por Escalamiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8/07/2023, y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 05/05/23, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Manuel Angel Ascuá, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro SN-435-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-435-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to piso, of. 501 LP - Te./Fax 0221-4103835/6 -mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004499-22/00 caratulada prima facie "Sanchez Lopez Leonel s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. SANCHEZ LOPEZ LEONEL (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 24 de octubre de 2022. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer la Desestimación de ésta actuación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As.". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Subrogante Legal a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Marcos Cornaglia hace saber que en IPP nro. PP-04-01-001117-20/00 ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 11 de septiembre de 2023 ... Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a KARINA ALIENDO, DNI 24.120.344, que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFIJ N° 8, Dr. Martín Laius, en el marco de la investigación preparatoria N° PP-04-01-001117-20/00, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Defraudación Especial -informática- 8 Art. 173 inc. 16 C.P.) designando la audiencia que enmarca el Art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer a la nombrada que deberá concurrir a la sede de la UFIJ. N° 8, sito en calle Comandante Escribano nro. 226 de Junín, -dentro del término de 15 días desde la última publicación del edicto a estar a derecho-, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P.". Dr. Marcos Cornaglia, Juez. Ante mí: Dr. Juan Ferraro. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4234 (I.P.P.: 10-00-016080-21/00), seguidas a NATALIA CARLA PINARELLO en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cítese y emplácese a la nombrada Pinarello, (DNI 33.480.254, de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de enero de 1987, hija de Guillermo Pinarello y de Cora Leiva), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo, (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023. Por recibida la presentación electrónica que antecede y no habiéndose dado con el paradero de la encausada de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Natalia Carla Pinarello por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza. (P.D.S.). Secretaría, septiembre de 2023. Referencias: Funcionario Firmante: 11/9/2023.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NAZARENA LUZ TARTOLAY, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-4324-21, seguidas al nombrado en orden al delito de atentado a la autoridad desobediencia daños del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-4324-21, seguida a Nazarena Luz Tartolay en orden al delito de atentado a la autoridad desobediencia daños del registro de ésta secretaria única; Y Considerando: Que en fecha 22 de junio del año 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados, abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibido, aportar bienes comestibles y/o de otra naturaleza hasta cubrir la suma de pesos mil (\$1000) a la entidad de bien público denominada Asociación Civil Creando Lazos de Esperanza. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, la imputada ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. De las constancias de fecha 2 de agosto de 2023 suministrada por el Patronato de Liberados local, surge que Nazarena Luz Tartolay cumplió con la totalidad de obligaciones asumidas. Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Nazarena Luz Tartolay, en orden al delito de Atentado a la Autoridad, Desobediencia Daños por el hecho que se denunciara como acaecido el día 1 de marzo del año 2021 en la localidad de Lanús, (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Nazarena Luz Tartolay -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-4324-21, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Se libró oficio de notificación. Conste...". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de septiembre de 2023. Secretaría, 11 de septiembre de 2023. Nitto Manuel Alejandro, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROBERTO GABRIEL LUNA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-5438-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 11 de septiembre de 2023. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 3 de septiembre de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Roberto Gabriel Luna, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 11 de septiembre de 2023. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de septiembre de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber 5 días que en los autos: "Navarro Nelson Simon s/Quiebra (Pequeña)", que el 16 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de NELSON SIMON NAVARRO, DNI 13.601.480, CUIT 20-13601480-4, con domicilio en calle Las Heras Nro. 565 de la ciudad de Darregueira, provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Sra. Síndico Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio en calle Italia N° 958 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de noviembre de 2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 08 de febrero de 2024 para la presentación del informe individual y 25 de marzo de 2024 para el informe general. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO GONZALO ACOSTA, DNI 43590445, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 18/08/2001, hijo de Diego Alberto Acosta y de Maria Laura Vera, con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta 41, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-693-2022, IPP-IPP PP-16-00-002032-22/00, caratulada: "Arce Franco Emanuel, Acosta Rodrigo Gonzalo -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por los representantes de los Ministerios Públicos intervinientes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Gonzalo Acosta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-693-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-693-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 11 de septiembre de 2023. Carvajal María Florencia, Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 31 de agosto de 2023 hace saber que en los autos caratulados "Fisco De La Provincia de Buenos Aires c/Santa Barbara Food S.A. s/Apremio Provincial", (Expediente. 9802-2022), se intima de pago y embargo a SANTA BARBARA FOOD S.A. por la suma de Pesos Doscientos Setenta y Un Mil Ciento Cuatro con 90/100

(\$271.104,90), en concepto de capital reclamado, con más el monto de Pesos Sesenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Seis con 22/100 (\$67.776,22) que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, cíteselo de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N° 13.406. Galkin Analía Elsa, Jueza. Banfield, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Forace Tomas s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 118056, se resolvió con fecha 10-8-2023 dar por Concluido el Concurso Preventivo de FORACE TOMAS, DNI N° 93.794.652 (art. 59 de la LCYQ). Mar del Plata, 24 de agosto de 2023.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Rodriguez Alicia Graciela y Otro/a c/Isola Carlos Guido s/Prescripción Adquisitiva Breve", Expte. Nro. 74393, cita por edictos a OLGA PAZ LEIVA y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos ubicado en la calle Belisario Roldan 1267, Banfield (Ex Avda. Talleres 1267), Banfield. (Circ. VI, Secc. B, Mza.115, Parc. 5, Matrícula 35.427 de Lomas de Zamora) para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el Este edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial y en diario de mayor circulación de la zona donde se encuentra ubicado el inmueble de autos. (Art. 341 del CPCC). "Lomas de Zamora, 7 de julio de 2023... Advirtiéndose, en este acto, que se ha deslizado una omisión en el proveído de fojas 240, déjese constancia que la publicación allí ordenada deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en el Diario La Unión de Banfield, partido de Lomas de Zamora". Dra. Maria Zulema Vila, Jueza. "Lomas de Zamora; 7 de septiembre de 2023. Proveyendo el escrito de fs. 250 presentado por la parte, titulado: "Solicita Pronto Despacho -Manifiesta- se rectifique citación por edicto FS 241" presentado por la Dra Gladys Beatriz Biosca. Atento la aclaración solicitada y teniendo en cuenta en este acto, que se ha deslizado un error en el proveído de fojas 241, déjese constancia que la publicación allí ordenada deberá efectuarse en el Boletín Oficial y en el Diario La Unión de Lomas de Zamora y no de Banfield como erroneamente se indicó". Dra. Maria Zulema Vila, Jueza.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a: Los Herederos de JUAN IGNACIO CORONEL y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción: I, Sección: B, Manzana: 165, Parcela: 23, Matrícula N° 22.257, del Partido de Necochea-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente, en los autos caratulados: "Rodriguez Maria Laura y Otros c/Coronel Juan Ignacio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 59802. Necochea, 12 de septiembre de 2023. Somigliana Silvia Andrea. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a doña CLAUDIA VANESA SUERO en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Suero Claudia Vanesa s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 70.857), a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, a cargo de la Dra. Virginia Persson, cita a las co-demandadas MALDONADO DANTE BERNARDO (DNI 16.138.240) y MALDONADO FEDERICO MARTIN (DNI 38.842.836), para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda y/o hagan valer sus derechos en los autos "Almiron Hector Alejandro c/Maldonado Dante Bernardo y Otro/a s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", (expte. 19.910), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Iacarus Gustavo Adrian. Secretario.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo. Sito en Presidente Perón y Larroque, Lomas de Zamora, en autos "Lucero Maria Cristina c/Rosales Prospero Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", exp. N° 96288. Cita a ROSALES PROSPERO DOMINGO o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobre y Ausentes. Por el inmueble objeto de autos ubicado en la calle Laprida 418 de Ezeiza, provincia Buenos Aires, datos catastrales Circ. V, Secc. A, Manzana 57. Parcela 20. Partida Inmobiliario 130-050560-7. Suarez Julio Javier. Secretario.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, cita y emplaza a herederos de ANTONIO MARIO CASTELLI y RAMONA FRANCISCA ZUBIRI y a quién se crea con derechos sobre el inmueble sito en calle Constitución entre Av. Rivadavia y Alberdi de Tandil, Circ. 1, Secc. A, Manz. 88, Parcela 11-d; dominio Folio 172/41 de Tandil (103), para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Oroz Martin Pablo c/Castelli Antonio Mario y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 11294, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Tandil, 5 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Dr. Martin Magno. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Mar del

Plata, a cargo del Dr. Simón Francisco Isacch, sito en la calle Gascón N° 1749 de Mar del Plata, conforme lo dispuesto en los autos caratulados "Jofre Jorge Gustavo y Otros c/Bustamante Martín Fernando y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios", Expte. n°14363-\*, cita a los Herederos del Sr. JORGE OSVALDO MACHADO, DNI 22.895.649, para que en el plazo de cuarenta y cinco (45) días improrrogables cualquiera sea la distancia, contesten la demanda interpuesta por los Sres. Adrián Gustavo Jofre, Aldana Vanesa Jofre, Facundo Rodrigo Jofre todos por derecho propio y el Sr. Jorge Gustavo Jofre por derecho propio y en representación de su hijo menor de edad Fernando Daniel Jofre y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial al de este Departamento Judicial (Arts. 33 inc. 6° y 77 inc. 1° del C.C.A. y Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.C.).

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ibañez Marcelo Luis y Otro c/Ferreira de Somoza Lina Lidia y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 72.001) cita a LINA LIDIA FERREYRA (LC 1.662.554) y JORGE LUIS SOMOZA (DNI 2.561.361) o sus posibles herederos -como personas inciertas- y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula n° 17.147 del Partido n° 22 de Coronel Dorrego, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción 2, Sección K, Manzana 1, Parcela 2, partida Inmobiliaria n° 126-014259-0, a fin de que dentro del plazo de trece días, comparezcan a estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial, en caso de incomparecencia (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Díaz Jorge Mario c/Detlefsen Luciano Lorenzo s/Despido", expte. N° 31426, hace saber al demandado LUCIANO LORENZO DETLEFSEN la renuncia del mandato formulada por su letrada apoderada, Dra. María Candela Ubach, intimándolo para que comparezca por sí o nuevo mandatario dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebeldía. Mauro Tettamanti, Secretario.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Bane Laureano Antonio c/Cabello Elvira Antonia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", a los sucesores de ZACARÍAS CABELLO, PRUDENCIO CABELLO, ELVIRA ANTONIA CABELLO y de TERESA FERMINA CABELLO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denominado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección B Manzana 190, Parcela 6 del partido de Lobos; inscripto al N° 135555 DH Folio 4164/967 c/rel. a la Insc. n° 14812 Folio 508/b/909 Dto. Capital, del partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 12 de septiembre de 2023. María Constanza Sassi, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 18

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Tasori Eugenia Carolina c/Andrada Amanda Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 77148, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, interinamente a cargo del Dr. Diego J. Gesteira, se ha ordenado citar por edictos a la demandada AMANDA LUISA ANDRADA y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sin en la calle Rivadavia 934 de Pergamino, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: B; Manzana: 115; Parcela: 20.- Partida Inmobiliaria (82) 21.833 (art. 681 CPC). Se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, citándolos y emplazándolos para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Pergamino, 11 de septiembre de 2023. Gesteira Diego Javier. Secretario.

sep. 15 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARMANDO LOMBARDEO DIAZ y NESTOR MANUEL LOMBARDEO a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a la demandada RODRIGUEZ DE MARCO ADRIANA EDITH y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominados catastralmente como a) Circ. II, Sección B, Mza. 166, Parcela 6, Partida 12570. Inscripto el dominio a la matrícula 8841 del Registro del Partido de Saavedra (092); para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Fric Ricardo Alberto c/Marco Marcelo y Rodriguez De Marco Adriana Edith s/Usucapión, (Expte. 15866)" por el término de diez días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 3 de noviembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Chaparro Yanina Caleste s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° 48658, en fecha 25/08/2023 se ha decretado la Quiebra de CHAPARRO YANINA CALESTE con DNI n° DNI 27803870 con domicilio en calle Blanco Escalada N° 986 de esta ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Omar Horacio Potenar con domicilio procesal físico en calle Pellegrini N° 125 P.B. A de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 23085694359@cce.notificaciones. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 17 de octubre de 2023, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los

respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verficatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (potenar-omar@hotmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verficatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verficatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta corriente N° 0539/02001721/12, CBU 015053990200001721128 Banco ICBC, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verficatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 29 de noviembre de 2023 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 16 de febrero de 2024, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 11 de septiembre de 2023. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a LUCAS ANDRES GONZALEZ o MAURICIO ANDRES SOTELO o MAURICIO ANDRES SOTELO GONZALEZ, DNI: 45.920.713 de nacionalidad argentino, 28 años de edad, nacido el 01 del mes de julio de 1994, de estado civil soltero, instruido, Changarín, domiciliado en la calle Ibarrola N° 4224, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O5660009 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1335010 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-1271-2023, R.I. 3486-4, I.P.P. N° 05-00-019299-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre de 2023. En atención a lo resuelto por el Tribunal en lo Criminal N° 2 Dptal. y surgiendo de los resultados de las notificaciones encomendadas de la citación a juicio, que no se ha hallado a los imputados, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Cardozo Laura Belen y Gonzalez Lucas Andres, cítese a los mismos por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a LAURA BELEN CARDOZO, DNI: 40.664.805 de nacionalidad argentina, 28 años de edad, nacida el 16 del mes de julio de 1995, de estado civil soltera, instruida, desocupada, domiciliado en la Manzana 16, Casa 50 del Barrio Almaguer, de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, de titular del expediente N° O5660031 del Registro Nacional de Reincidencia y N° de prontuario 1669509 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-1271-2023, R.I. 3486-4, I.P.P. N° 05-00-019299-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre de 2023. ... En atención a lo resuelto por el Tribunal en lo Criminal N° 2 Dptal. y surgiendo de los resultados de las notificaciones encomendadas de la citación a juicio, que no se ha hallado a los imputados, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Cardozo Laura Belen y Gonzalez Lucas Andres, cítese a los mismos por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Fdo.: Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NILDA NOEMI TEJERINA, DNI N° 13.331.563, argentina, nacida el 6 de agosto de 1959, instruida, hija de Ramon Tejerina y de Jorgelina Pascua, identificada bajo Prontuario N° 1671848 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que



comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM 1743-2023, R.I. N° 3533-4, IPP. N° 05-00-000180-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, septiembre del 2023. Toda vez que no ha podido darse con el paradero de la encartada Tejerina, pese a los distintos intentos de poder ser ubicada en la finca que diera como su domicilio, cítese a Nilda Noemi Tejerina, DNI N° 13.331.563, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes." Fdo: Dr. Diego Burgueño, Juez PDS. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, septiembre de 2023. Burgueño Diego Sebastián. Juez; Blanco Padin Karina, Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LUCIANO EZEQUIEL ROMERO LALLANA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-23254-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del Auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-23254-20, seguida a Luciano Ezequiel Romero Lallana en orden al delito de robo del registro de éste Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 28 de abril de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos (2) años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires; Abstenerse del consumo de alcohol en forma excesiva y de estupefacientes de uso prohibidos; realizar donaciones bimestrales de un pack de leches en favor de una entidad de bien público; efectivizar el ofrecimiento efectuado en el caso de ser aceptado por la víctima. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado no ha reparado el daño en la medida ofrecida, ni ha realizado las donaciones pertinentes. Por otra parte no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas, ni se han informado sentencias condenatorias en su contra por el Registro Nacional de Reincidencia. De las constancias de fecha 27 de abril de 2023 surge que Luciano Romero cumplió con las presentaciones mensuales ante el Patronato de Liberados Bonaerense, y que no pudo realizar las donaciones ni la reparación del daño por problemas económicos.- Asimismo, las veces que fue citado por esta judicatura acudió sin intentar evadir el accionar de la justicia, y si bien reflejó un genuino interés por no obstaculizar el proceso y cumplir con las obligaciones impuestas, refirió no contar con el soporte económico para afrontar las cargas monetarias a las cuales se comprometiera. Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R agregados los días 16 y 18 de agosto de 2023, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Luciano Ezequiel Romero Lallana en estos actuados. El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excma Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, I.P.P. nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada "Zochi Juan Cesareo y Otro s/Recurso de Casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N° 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados...". Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758). También entiendo que al haber transcurrido el plazo por el que se suspendiera el proceso, sin que por parte del estado a través de sus organismos de contralor se verificara el incumplimiento o en caso de tomar conocimiento de los mismos no se actuara en consecuencia, y si bien las obligaciones son propuestas por la parte y el propio imputado se compromete a su cumplimiento, no se le puede achacar la falta de control, o de accionar estatal al mismo. En ese sentido, "...es interesante advertir la situación que pudiere presentarse cuando ha transcurrido el plazo de prueba, o incluso uno mayor, sin que se haya determinado si el imputado ha cumplido o no con las reglas de conducta que fueron impuestas. Existen pronunciamientos jurisdiccionales que consideraron que debe adoptarse una decisión que desvincule al imputado definitivamente de la persecución penal, debido a que la situación descrita responde a la inactividad judicial para dar inicio a la ejecución y supervisión del beneficio que fue otorgado..." (op. cit.) anotando en referencia a la cita al pie de página el autor: -TORal Crim. N° 5, 2004/11/16, "Angulo"; 2005/04/15. "Lovi"; 2005/04/21. "Ramundo"; 2005/05/30, "Pironi, Hernán D." -ver Revista de Derecho Penal y Procesal

Penal. N° 12 (agosto 2005), Lexis Nexis. p. 1119. síntesis de Jurisprudencia de Tribunales Orales por Fernando Bazzano y Nicolás Toselli.- Por ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal que se siguiera a Luciano Ezequiel Romero Lallana en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Luciano Ezequiel Romero Lallana, en orden al delito de robo, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 24 de diciembre de 2020, en la localidad de Gerli, en perjuicio de Camila Ayelen Miño y de Carlos Federico Dell'Agnolo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Luciano Ezequiel Romero Lallana -de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-23254-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 28 de agosto de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 28 de agosto de 2023 a Luciano Ezequiel Romero Lallana de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.- Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de septiembre de 2023" Lanús, 12 de septiembre de 2023. Manestar Agustín Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a OSVALDO RAMÓN GAYOSO MEZA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P. N° 07-03-2998-19 (RI 10884) caratulada "Gayoso Meza Osvaldo Ramon s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2023. Dada la incomparecencia del imputado Osvaldo Ramón Gayoso Meza, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Sra. Defensora oficial en su presentación, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Medina Leonardo Adrian s/Quiebra (pequeña)", LP-57806-2023, se ha decretado con fecha 24/8/2023 la quiebra de LEONARDO ADRIAN MEDINA, DNI 36207598, de La Plata. Se ha designado Síndico a Angela Guillermina Lopez Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632 piso 3° ofs. " A " de La Plata, teléfono de contacto 221-4817936, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, domicilio electrónico 27307280693@cce.notificaciones. La verificación podrá efectuarse en forma digital, en formato pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com; y de forma presencial en calle 57 N° 632 piso 3 A de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 20 de marzo de 2024 para la entrega del informe individual, y el día 20 de mayo de 2024 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Lara Morquecho, Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Depto. Judicial de Quilmes, Dr. Marcelo J. Goldberg, notifica a IAN DARIO SANCHEZ en la causa IPP N° 13-00-17986-23 de trámite ante este Juzgado de Garantías y la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 Deptal., lo resuelto por el suscripto que a continuación se transcribe: "///mes, 7 de julio de 2023... Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Denegar la eximición de prisión a Ian Dario Sanchez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden... II.- Suspender la ejecutoriedad de la orden captura librada dispuesta oportunamente respecto del encausado Ian Dario Sanchez hasta tanto adquiriera firmeza lo resuelto en el punto precedente. Notifíquese a los organismos pertinentes..." Fdo. Marcelo Goldberg. Juez de Garantías.

sep. 15 v. sep. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar en autos Expte. MP-20110-2023, "Azurabarrena Gentile Morena Rosario s/Cambio de Nombre" cita y emplaza a todo aquel que quiera formular oposición con el cambio de nombre de el pedido de cambio de nombre de la joven AZURABARRENA GENTILE MORENA ROSARIO, DNI 46.690.779. Canal Maria Florencia, Secretario.

1º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por quince días a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el vínculo paterno filial existente entre el Sr. PABLO FERMÍN GONZALEZ, DNI 7.842.764 y el Sr. JUAN MARCELINO BENITEZ, DNI 36625371. La Plata, 11 de septiembre de 2023.

1º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Departamento Judicial San Nicolás, sito en Av. Savio 182 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Beruti, Andrés Pablo y Otro/a s/Cambio de Nombre" N° 55.460, por el cual se solicitó que AMANDA COLMAN BERUTI, DNI 59.385.512, nacida el día 4 de julio de 2022, a las 08:45 hs. en la ciudad de San Nicolás, inscripta bajo el Acta 121 Tomo 2N del Año 2022 de San Nicolás, sea inscripta como Amanda Beruti Colman, ha dispuesto la presente publicación, una vez por mes en el lapso de dos meses, conforme el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Ragolia Guillermo Miguel. Secretario.

1º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría única del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes 370 de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elías, en autos "Arroyo Jesus Manuel s/Cambio de Nombre" expte. N° LZ-44842/2015, hace saber mediante edictos que el Sr. CHAMORRO JESÚS MANUEL solicita cambio de nombre, por el de Arroyo Jesus Manuel, y se ha resuelto en virtud de la normativa vigente, publicar el pedido de cambio de nombre y modificación de partida de nacimiento del Sr. Chamorro Jesus Manuel anotada en Circunscripción Htal. Ramos Mejía Tomo 4º A, bajo el N° 2776, Año 1992, de la CABA. Podrá formularse oposición dentro de los 15 hábiles computados desde la última publicación. Banfield, 5 de setiembre de 2023. Luchelli Analia Paula. Auxiliar Letrado.

1º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Acuña Nehemias Javier s/Cambio de Nombre", bajo el número 56645, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre de ACUÑA NEHEMIAS JAVIER. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 2 de agosto de 2023. A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces en fecha 24/7/2023, 13:39:02 p.m.: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN". Firmado: Maria Alejandra Sivori Juez de Familia. Gil Silvio Javier. Secretario.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, con domicilio en calle: 41 Nro: 540 entre 5 y 6 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados "Gomez Enrique Oscar s/Cambio De Nombre", N° de Expediente: LP - 23530-2022, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de ENRIQUE OSCAR GOMEZ, DNI 12.253.222 en el término de quince días hábiles. La Plata. De Giuli Stefania Alejandra. Auxiliar Letrado.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 Dto. Judicial Morón con asiento en la calle Colon y Brown 1º piso a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli secretaria unica a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Jurado en los autos caratulados "Escudero Perez Lucia Julieta c/Coronel Ariel Andres s/Cambio de Nombre", expediente N° J7 - 23470, cita y emplaza al Sr. ARIEL ANDRES CORONEL para que dentro del plazo de 10 días se apersone en sede Juzgado con debido patrocinio letrado a los fines de hacer valer sus derechos tramite iniciado por la Sra. Lucia Julieta Perez Escudero, solicitando el cambio de nombre de la menor. Morón, agosto de 2023. Miceli Maria Florencia, Jueza. Civitico Santiago Gabriel. Secretario.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación, respecto al Cambio de Apellido pedido por VANESA ALEJANDRA CENDRA y a hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que la justifiquen.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, a cargo de la Jueza Dra. María Celia Salaberry, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, piso 4º de Bahía Blanca, en autos "Tello Jade Agustina y Tello Milagros Abigail s/Cambio de Nombre", (expediente N° 66231), hace saber que en los autos arriba referidos la Sra. MARCELA MILAGROS GOMEZ solicita cambio de nombre de las menores de edad Milagros Abigail Tello, DNI. N° 47.141.830 y Jade Agustina Tello, DNI. N° 47.950.367 y su consecuente sustitución por el apellido materno Gomez. Bahía Blanca, 12 de julio de 2022. Fdo. María Celia Salaberry, Juez. Di Milo Lorena Paola. Auxiliar Letrado.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Pergamino, de titularidad del Juez Walter Giuliani, del Departamento Judicial Pergamino, sito en General Paz N° 742, en autos caratulados "Lavezzari Victoria s/Cambio de Nombre", Expediente N° 36.478, hace saber que la Sra. VICTORIA LAVEZZARI solicita la Supresión del apellido paterno de su hija menor de edad Morena Fernández Lavezzari (DNI N° 49.233.525), pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Pergamino, agosto de 2023. Fdo: Gerardo Azurmendi. Secretario.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Quiñonez Jesica Sabrina s/Cambio de Nombre", expte nro. 51246, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por JESICA SABRINA QUIÑONEZ. San Nicolás, 3 de agosto de 2023. Firmado: Sivori Maria Alejandra. Juez.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza Subrogante P.D.S., Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, Planta Baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Retamar Isidro s/Cambio de Nombre" cita y emplaza a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. En dicha oportunidad se le hará saber que deberá que todo aquel que se oponga a que el menor RETAMAR ISIDRO modifique su nombre como Retamar Isidro Nicolás, deberán comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. San Justo, Agosto de 2023. Nahuel Alejandro Britez, Auxiliar Letrado.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca informa que la Srta. EMILIA ISASI, DNI 55.261.359, en los autos caratulados "Isasi Emilia s/Cambio de Nombre", Expte. 234214, ha solicitado el cambio de nombre por el siguiente: Emilia Magariños. Bahía Blanca, 4 de septiembre de 2023. Fernández Colaizzo Carolina Andrea, Jueza. Natalia Soledad Blázquez, Secretaria.

1º v. sep. 15

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS THOULUC. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS ROBERTO DI CARLO. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO JUAN GREGORIO e ICHASO TERESA RAQUEL. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRIN AMADO ESTEBAN. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ETHEL MARY. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MONTERO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO GASTON ISLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRASER OSCAR EMILIO. Bahía Blanca, 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZPIROZ FERNANDO JAVIER. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, - Jueza Subrogante-, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, 3er piso de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Olivieri Antonio Ramon y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 21812/2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON OLIVIERI. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA FLORENTINA LUJAN, LC F 2.360.848.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LEONOR LAZCANO. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN CRUZ BAQUEDANO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO GILLI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTASONI MIGUEL ANGEL. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA ALICIA TINANT, para que en el término de treinta días lo acrediten.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESSO ALFREDO EDUARDO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Gabriel Gesteira del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA SARLINGA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única en los autos caratulados "Insua Juan Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 78144 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de INSUA JUAN EUGENIO. Pergamino, 3 de mayo de 2023. Ramiro Ricardo Guerrico. Juez.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGELINI y LEONILDA ANDREANI. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SANTIAGO CHIAPPINO. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMORUSO HORACIO SEGISMUNDO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ BARTOLOMÉ. La Plata, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDABURU ORLANDO. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCE RENEE GIMENEZ. General Arenales, 8 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA RIGO, por el término de treinta días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de PIERO SANTINO PENDUZZU, por el término de treinta días. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Castagnino Carlos Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

CARLOS ALBERTO CASTAGNINO y DORA ESTHER. Dolores, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY SUSANA BASSETTI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEBERAT EDUARDO NESTOR. Lanús, 22 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSI VERONICA. San Nicolás, 31 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL ROBLES, DNI 13.957.121. Alberti, 7 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MERCEDES FERREYRA. San Nicolás, 31 de agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Cinco (5) del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STAFFORA AMANDA MIGUELINA. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MESSINA y de MARIA ISABEL FRANCO. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRO HECTOR OSCAR, DNI M 5.367.392. Azul, septiembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCERANO ISABEL ISIDORA, DNI Nro. 3.765.482 y GONZALEZ ERNESTO RAUL, DNI 5.376.400. Azul, 11 de septiembre de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHACON ELENA DEL CARMEN, DNI F 3.946.666. Azul, agosto de 2023.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. Bahía blanca, septiembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 20976 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores SILVIA ESTER CASTROGIOVANNI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Henriquez Cares Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: SN-9367-2023 cita y emplaza por el termino de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO HENRIQUEZ CARES. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMA MARIO JOSÉ y GOTELLI EMMA HONORIA. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR IGNACIO IRAOLA y de ELBA ESTHER RODRIGUEZ. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDELA LORENZO, DNI M 5.589.041. Tres Arroyos, 29 de noviembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaria Única a cargo de la Dra. Martinez Dreessen Nadia Yanina, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRIERI CARMELO. Nueve de Julio, 6 de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSO ANA MARIA, DNI 14.158.797, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Casas Carlos Mario -Juez-, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUADRETTE MARIA ANA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CAMIL. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREZ JUAN CARLOS, DNI 10.709.637. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores en autos "Rösch Maximiliano Juan s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 73566-2023 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MAXIMILIANO RÖSCH, DNI N° 5.608.229; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALINAS ISABEL, DNI N° 8.348.559. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASCIMBENE NESTOR JESUS. La Plata, agosto de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS CUCHETTI. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CREDEDIO o CREDIDIO TEOFIMO o TEOTIMO CREDEDIO y MARIA LUISA o MARIA LUISA ANGELICA GUZMAN. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANA MARIA. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LILIA MOYANO. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET ROSA MADALA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RAQUEL ARGUELLO PAURA. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel

Blanpain. Secretario.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMORESANO REMIGIO GERARDO. La Plata, septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACARIAS QUIROS RODRIGUEZ, DNI 94.018.363. Quilmes, septiembre de 2023. Fernando Ernesto Rodriguez. Juez P.D.S.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL EGGIMANN. Arrecifes.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CARDOSO MIGUEL ANGEL s/Sucesion Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOLANDA BIENVENIDA DIAZ y FELIPE RAMON VILLALBA. Arrecifes.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Abila Agustina Haidee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.676 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABILA AGUSTINA HAIDEE, DNI F N° 1.424.848, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 11 de septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO JAVIER DESIMONE. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAIZOLA STELLA MARIS y PUSICH BALDOMERO VICENTE. Baradero,

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y Acreedores del Sr. RAUL OMAR PERALTA. San Pedro, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ SASSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ JUSTINO ERNESTO, DNI M 4.239.660. Azul, septiembre 7 de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 18.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "VILLAR ROSA MERCEDES s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, 8 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA ANDRE. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL EMILSE REY. Avellaneda, septiembre de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORADO, MÓNICA ALICIA, DNI N° 16.385.224. Necochea, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO HERRADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de



La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA VIDAURRE EDUARDO FERNANDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de ARCURI LILIANA BEATRIZ, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Martín, 11 de septiembre del 2023. Prato Sergio Jose. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECAILLET ANGEL RICARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALES SEBASTIAN DIEGO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPA EDUARDO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Schultheis Carlos Emilio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-27233-2023 - SM-27233-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMLIO SCHULTHEIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACCHETTA BARTOLOME y GARCIA MONICA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ali Marta Ines s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28673-2023 - SM-28673-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA INES ALI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 11 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSA JORGELINA GALEANO y Don FRANCISCO QUIÑONES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE ANTONIO CORREA y Doña MARTHA JULIA SPAHR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIO BANDOLINO RAINERI y Doña LIDIA RODENAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don DONATO SANZONE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ESTER MENDITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR GHISOLIS. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA MORLIO. Quilmes, septiembre de 2023. Dra. Derbak Patricia Graciela. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMÍ FRANCO. Quilmes, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVA REIMUNDO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de VICTOR HUGO BURGIO. Quilmes, septiembre 7 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUASTAVINO JORGE HORACIO. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única citan y emplazan por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO ALBERTO RAÚL, DNI N° 7.827.940 y de VIGLIANTI CARMELA, DNI N° 3.097.114. Quilmes, 6 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOSCO ERNESTO HECTOR, en los autos caratulados "Bosco Ernesto Hector s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 30935/2022. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BENITO, DNI 2.213.415, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos "Benito Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 29903-2022. Quilmes, 11 de septiembre de 2023. Fernando Ernesto Rodriguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS RODOLFO SZOBOTH y Doña JOSEFA LOMBARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA ANGELICA ZUNILDA con DNI Nro.12.590.678. Quilmes, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR ALBERTO ALEGRE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes a cargo de la Dra. Vivian Cinthia Diaz cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTAÑO JUAN CARLOS, DNI N° 10.084.730.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ZURLO MARIA ELENA. Quilmes, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIDA LUCÍA SÁNCHEZ. Quilmes, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por PELAYES DOMINGA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos. San Martín, 11 de septiembre de 2023. Cirignoli Germán Augusto.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KASZYNSKI ROSTISLAO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTINA GLORIA MASSUH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO FERNANDEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGARZO SERGIO SENE. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO ARGUIANO y ZULEMA EMILCE FRANCIA MARTÍNEZ o ZULEMA EMILCE FRANCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Canafoglia Nélide Norma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-24817-2023 - SM-24817-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA NORMA CANAFOGLIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San

Martín, 12 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONCEPCIÓN SAVERINO y GUIDO MURO. Quilmes, 7 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON ASENCION y LEGUIZAMON JULIA ENRIQUETA (o su variante, LEGUIZAMON JULIA ENRIQUETA). La Matanza, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de DOMINGUEZ ALFREDO RAFAEL Lobería, 31 de Julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORASTIERO ILARREGUI ELBA NOEMÍ, titular del DNI F 4.010.875. Quilmes, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rojas Carlos Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-29142-2023 - SM-29142-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO ROJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 12 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de la ciudad de Necochea a cargo del Dr. Juez Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BIDEAIN FRANCISCO JAVIER, DNI 5.375.507 y Doña SAMPIETRO MARIA JOSEFINA, DNI 2.936.910.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Trigo Guadalupe Trinidad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-26656-2023 - SM-26656-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUADALUPE TRINIDAD TRIGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 12 de septiembre de 2023. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SCOPPETTONE MARIA. Quilmes, 11 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ESTHER PEROVICH. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA HUILIPAN y/o ROSALIA HUILIPAN CALFUEQUE y TOMÁS PAVEZ y/o TOMAS PAVEZ JIMENEZ. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA WAGNER. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (EX JCC N°1) Dep. Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ALICIA ESTHER MAGGI y de Don OSCAR MARIA CORTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 09/2023. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO MALDONADO. Wagner Marcela Andrea. Coronel Suárez, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARRIZO. Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO FERNANDEZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN RODRIGUEZ, DNI 10.992.019. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HONESIMA FERREYRA, DNI F 3.475.684. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO NIEVAS, MI 6.465.156. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANUEL ERNESTO GOMEZ. General San Martín, septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO HUGO ALONSO. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023. Maria Florencia Domiguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA EUFEMIA SCIORRA y MARIA ISABEL PETRAGLIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JOSÉ CERVINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR SAID DIB, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NOEMI FERNANDEZ. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ELVIRA PONCE. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ORLANDO RAFAELLI. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA DOMINGA ALVAREZ y AGUSTIN SALVADOR FERNANDEZ. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELVA JULIA ALBIZÚ. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEN MONICA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RIOS FERNANDA PAULA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RIZZO JOSE ALEJANDRO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 16 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO EVARISTO CABALLERO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ADELA DE GIUSEPPE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO MORENO. San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BASUALDO. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA IRIS BECERRA y RODOLFO ERNESTO NERVI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLLO EGIDIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña KAJILELIS EVA MARIA. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, sito en calle Alvarez Rodriguez 141 Junín, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LACIO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA NATIVIDAD FRIGOLI. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de VICTOR MARIANO RAÚL CACAROSSO. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRINO JUAN MAURICIO ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUFOUR MARIA ANTONIA. Chivilcoy, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSITO CARLOS LUIS. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA LETICIA NORMA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ISABEL THOMPSON. Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVINA ELISABET LUYDEN. Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSACCESI ANGEL DANIEL. Saladillo, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN DI SANTI. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RIGONI. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz De La Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL RENE STABILE. Chivilcoy, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO EDGARDO PERUGINI. Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BLESS. San Isidro, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MABEL PAGNUTTI. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FLASCK. Bragado, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO LOVISUTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAVILA CARLOS ISIDORO y de Doña RAMIREZ MARIA MARGARITA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, septiembre.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA TELMA ESTOMBA por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO RODOLFO FRANCHI y de Doña CARMEN PATROCINO DE LOS REYES GIMÉNEZ y/o CARMEN PATROCINIO DE LOS REYES GIMÉNEZ de FRANCHI y/o CARMEN PATROCINIA DE LOS REYES GIMÉNEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ MARISA RAQUEL, (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORLANDO BORDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DOMINGO COMMATTEO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARTINA FELISA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RODOLFO ANTONIO, DNI 4.968. 816.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCCA EBERT DARDO. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA EMILIANA BRULA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don MONTEFUSCO OSVALDO FRANCISCO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, (Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN JOSE SANTOS, DNI M 4.799.565. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos, y acreedores de MARTA LILIA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAÚL HORACIO ALMIRON. Veinticinco de Mayo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA CALO. Veinticinco de Mayo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes ELIDA ESTHER PAINI, DNI F 3.094.569 y ARMANDO LENARDON, CI 76365. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LÓPEZ. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA HAYDEE ULLES. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA MADARIAGA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS JIRILLO. Del Pilar, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ROSANNA LASCA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MARIO FALAGAN, DNI 12.927.798. San Vicente, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMELIA VIETA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVI ERNESTO RAUL y MOJAVIK DIOSMA NERIS. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTI PEDRO VICENTE y TORTI VIVIANA LUJAN. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MATLACH. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GRAVANO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ESTHER DILELLA, DNI 4.240.633, en los autos "Dilella Josefa Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-27563-2023. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MALVINA MUSI OSORIO, DNI 29.330.577.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. AGOSTI RITA CELINA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARCELO ADRIAN FERNANDEZ, DNI 18.544.521, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO AMARANTE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ALICIA GIARDINI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Departamento Judicial de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña STRATA CLELIA ESTER, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los autos caratulados "Strata Clelia Ester s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78.541. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS ERNESTO SATURNINO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANALIA SOL GONZALEZ JUAREZ, DNI 36.382.785, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Juarez Analía Sol s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-19310-2023, (RGE.: MP-19310-2023). Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre del Departamento Judicial Dolores, sito en Avda. Buenos Aires N° 985 de la ciudad de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Carlos Alberto FREITES y DOLLY FANNY FUCHS ALGAÑARAZ. Villa Gesell, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ZOTTOLA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ARCURI. General Belgrano, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTACRUZ RAMONA y RAMIREZ JUAN DE LA CRUZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ALBERTO, en los autos "Martinez Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de WEIZEL SANTIAGO, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Bartomioli Elsa Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88.555 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ELSA VICENTA BARTOMIOLI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JORGE OSCAR, DNI N° 7.648.836. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ESTRADA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de QUINTELA ERNESTO. Lezama, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RIOS MARIA CONSUELO y TOTARO JOSE RAFAEL, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PELLEGRINI LILIANA MARIA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Tedesco y Iamarino Lidia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEDESCO y IAMARINO LIDIA, DNI F 8.022.714, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIX ERRAMUSPE. Lezama, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSSETTO MARIA MARTA, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA FABIANA ROVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN CAMADRO, DNI 11.803.446. Mar del Plata, julio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PICASSO ELENA BLANCA. Pergamino, 9 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GONGORA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAN MARIA ELENA, en los autos "Jan Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 26094. Mar del Plata, 24 de agosto de 2023. Krzyszycha Hernan Felix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIO MATILDE. Punta Alta, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 27216 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTRERAS RAIN MAXIMO, DNI 17.593.218.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARIEL SCHELL, DNI 24.051.280. Marcelo Fabian Gonzalez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO PEREZ, DNI N° 12.709.400. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2023. Dr. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta



días a herederos y acreedores de RUBEN ENRIQUE FERNANDEZ, DNI N° 10.952.362. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO LUIS ARNEDO, en los autos "Arnedo Federico Luis s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 11 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILI ADELA y RAMOS ISIDORO. Colón (B), 20 de agosto de 2023. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN FELIX PESSI y de Doña CECILIA MARIA TELLECHEA. Ayacucho, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretarías a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Viviana Pensa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL NOEMÍ CARNERO. Colón, Bs. As. 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO HERNANDEZ, DNI 92.585.527. Bolívar, 11 de septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ISABEL RAMONA MARQUEZ. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABAD CANOSSA. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de BRUNO OMAR OSCAR. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzg .de Prim. Inst. Civ. y Com. Nro. 2 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSI JOSEFINA ROBINO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO NORMA ANGELICA. Morón, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RODOLFO ANDREANI citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO BARRAZA. Morón, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDE ALBINA PREMAT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN PEDRO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PALOMINO MARIA DE JESUS y VERGARA TEOFILO. Morón, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLAVICENCIO JOSE MARTIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Fdo. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ZERBI ALICIA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORINA SANTA SCIANCA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGIULO LUIS y CACACE CIRA. Morón, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL PERI. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.  
sep. 15 v. sep. 19.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVARO CANTELI; MARIA MILTA VALLINA y JOSE ANTONIO CANTELI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTAÑO JOSÉ GABRIEL, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.  
sep. 15 v. sep. 19.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANZIO RAFAEL. Morón, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Secretaría Única a mi cargo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO FELIX RIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA DE LOS ANGELES VARGAS. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA TERESA LEVY. Morón.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO CESAR DOMINGUEZ, DNI 21.919.346. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RITA JUBELLI. La Plata, 12 de septiembre de 2023. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NICODEMO JOSE BELCASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (Ex Juzgado C y C. Nro. 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADALBERTO CARLOS DOGLIOTTI y ELSA NOEMÍ PEREZ. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACIÓN NEIRA FERNÁNDEZ, DNI N° 10.215.110, de nacionalidad española. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO HIPÓLITO BURGOS, DNI N° 1.316.083, de nacionalidad argentina. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMÍ BURGOS, DNI N° 3.890.017, de nacionalidad argentina. Lanús, julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (con Sede en Lanús), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS AGUSTIN SALERNO. Lanús, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JUAN SCHNEIDER. Lanús, 11 de septiembre de 2023.  
sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFILIO AMELIA, LC 3.855.743 y MARIA CARMEN ORBISTONDO, DNI 1.183.795. Tres Arroyos, 28 de agosto de 2023. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.  
sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALDO CIUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ELIDA OFELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMÍN ESTRADA y FLORENCIA CELMIRA OVIEDO. Campana, septiembre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PECORENA NORBERTO OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ADALBERTO CRESPO. Campana, septiembre de 2023. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA MAGDALENA TESTA, DNI 11.717.844.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADIA MICOL SALINA. Belén de Escobar, 12 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARGARITA ILNICKY. Belén de Escobar, 12 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA DOMINGA BLANCO, en los autos "Blanco Manuela Dominga s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Juez Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en los autos caratulados "Correa, Juana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 7405/2023 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA CORREA, a efectos que se presenten para hacer valer sus derechos. Lobería, 11 de setiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL NORMA CORRADO, en los autos "Corrado Mabel Norma s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMANO JUAN y FERREYRA SARA RAQUEL. Necochea, 8 de septiembre de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ERNESTO ELSTNER. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO RUIZ. San Justo, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO WASIEJKO. Lomas de Zamora, 12 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA VILMA TATIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HUGO BIANCHI. Secretaría, Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ VICENTE DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE LUIS ITURBE, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ABREGU NORMA SARITA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIERRA JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO ECHAGÜE. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI JOSE ATILIO y de CASARINO RAIMUNDA ELBA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIUFICI AMADEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No.7, Secretaría No. Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYES JESUS ROBERTO. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALENTIN MASTROIANNI. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE ROSSI. San Isidro, septiembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ORTOMBINA. Lomas de Zamora, septiembre 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN SCHNEIDER. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LILIANA GOGENOLA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONÍA ABAD. Banfield, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE GALEAZZO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARNALDO MARTINEZ, DNI M 5.329.194, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Martinez Hector Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 74150, de la Secretaría a mi cargo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO CIRILO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA MARIA ANGELICA. Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMMANUEL VERA PINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROGATO ANGELINO, DNI 92.200.650 y de GRAMMATICO MATTIA, DNI 93.200.772. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Maria Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron (PBA) cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA FORTUNATA ARCURI, DNI 0.285.152. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARCOS JUAREZ. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Betti Alejandro Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71402 cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BETTI ALEJANDRO JOSE, DNI 17.100.055, para que dentro del plazo lo acrediten, (Art. 734 CPCC). Dolores, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA ESTHER ECHEVERE. Morón, Secretaría, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única, Depto. Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO MASCAREÑO y Doña NATESIA ESPERANZA VIVALDO. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO BAINOTTO. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GONZALEZ MARIA PIEDAD y Don ANDRADA JULIO IGNACIO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIARRUSSO ERCILIA LUISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 inc. 2° del CPCC) San Martín, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña MARÍA ESTHER MAGLIOTTI y Don LUIS ALBERTO JEREZ, para que dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos en los autos "Magliotti de Jerez María Esther y Jerez Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 29089. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de IRMA FLORENCIA ALANIS. Las Flores, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA NANCY MEACA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ANTONIO COCERES. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA LOPEZ. General Rodríguez. Mariela E. Magallanes. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL ORTIZ. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI COBELLO. San Isidro, 12 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN RODOLFO GAUTE. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERUZZINI MARIO DANIEL, DNI M 8.397.475, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EDUARDO DE PASQUALE. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA ERNESTINA PUEBLAS. General Lavalle, 1° de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CWANTALIANI ALEJANDRO, DNI M 8.309.007. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA IRMA CAMPS. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMINA GRISELDA COCCARO. General Lavalle, 8 de septiembre de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez.

Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GALEANO FLORENCIO ANTONIO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SANTIAGO FORGIONE. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAEZ JULIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 12 de septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARIA CONCEPCIÓN PEREYRA, por el término treinta días. Morón, 12 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDALGO JOSE ANTONIO. Lomas de Zamora, 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. DORA EMILSE RAFFAELLI, DNI 3.794.642; JACINTO JOSE SANLLORENTI, LE 1.370.275 y OSVALDO ARNALDO SANLLORENTI, DNI 5.377.866.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORREQUIA SUSANA, DNI 10.217.540. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBAJO DELMA ESTER, DNI Nº 5.791.609. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ILDA ESTHER LARRECHART, DNI 1.431.780.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE JACINTO JUAN DE LA CRUZ, DNI 5.199.752. Quilmes, 12 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS MARIA CARMEN. Quilmes.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENA JUAN AGRISPIN. La Plata, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO PERNARCIG, por el plazo de treinta días. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO VICTOR HUGO y de HAYDEE MARTINA CARDOZO y/o HAYDE MARTINA CARDOZO. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ LIDIA NELIDA y SUAREZ ARMANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELBA NOEMI RODRIGUEZ, DNI 10.799.771.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO LOUREIRO y ANA MAGDALENA MARIOLI. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: PONTI MARTA ESTELA; BUSCAGLIA JORGE LUIS y BUSCAGLIA ARNALDO ANDRES. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ANA COMA. Arrecifes.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ PLACIDO; SONDA CALIXTA ROSA; MUÑOZ JUAN CARLOS y MUÑOZ HAROLDO OSCAR. Los Toldos, septiembre de 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA MANFREDI e ISIDORO BENAVIDEZ. Lomas de Zamora, 8 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA BUCCI y HUGO ERNESTO BARRAL. Lomas de Zamora, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BENITEZ JULIO RODOLFO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Quilmes, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ NASARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIA CRISTINA TOFFOLON y ANA MARIA STORK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ MIGUEL ANGEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO HINOJOSA, DNI 92.273.902, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 6 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIZALDE CARLOS. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO ALBERTO VALLEJOS. General Lavalle, 6 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMPO GRISELDO FERMIN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO HECTOR RAUL. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERLOSO ATILIO. La Plata, agosto de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES ELSA POZZER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIA AIDA MARGARITA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOZA ESTELA LIVIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTÓN CÉSAR RODRIGUEZ. La Plata, septiembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR LUIS LARRAZ y CELIA AIDA SALCEDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del doctor Dr. Casas Carlos Mario - Juez-, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Pauleau Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 102543, que tramitan ante este Juzgado cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULEAU MARIO ROBERTO. Lomas de Zamora, 11 de septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARONE FELIX. Lanús, 14 de julio del año 2023. Raquel Negri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 interinamente a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Juez del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por CARMEN MARTA BRUNO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten, ello en los autos "Bruno Carmen Marta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 25086 - 2023. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO CARLOS ANGEL MARIOTTI; MARIA CRISTINA MARIOTTI y GUILLERMO CARLOS MARIOTTI. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO MAZZALI. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO HERRERA. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ NEMESIA y FARIAS FELICIANO NICOMEDES CÁNDIDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SCHIAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Don JORGE OSVALDO CASTILLA y Doña GLORIA AYDE DEL CANTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR MARGA LUCI. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaria Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA GRACIELA MANGIARELLI. Rojas, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE DIEGO MARTIN. Rojas (B), septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ANTONIO BLAS TOMBOLETTA, Doña JUANA REMEDIOS GALLARDO y Doña EVANGELINA CARMEN PETRONA TOMBOLETTA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARCONI. La Plata, 12 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ARANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FAUSTINO NAVARRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO MANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORAZIUK DORA NELIDA. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARADO LUIS MARÍA. La Plata, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRIETTE LARRAMENDI. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NIDIA OLGA ORTUBIA. Rojas (B), agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don KUZYSZYN ESTEBAN. Gral. San Martín, 12 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE GRAZIA MARÍA ROSA; a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE BERNARDIS JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO ZAPATA y HONORIA EULOGIA MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EURAGIO ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTHER MAGDALENA CARESANI e ISIDRO MARCH. Rojas, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LICHTIN GLORIA BEATRIZ, en el marco de los autos caratulados "Lichtin Gloria Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 69.406. Mar del Tuyú, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de UNANUE MARTIN. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS BENITEZ. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO CALANDRIA, DNI M 5.327.987, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 11 de septiembre de 2023. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GODOY CAROLINA RAQUEL y JACQUIER JUAN CARLOS. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA ANA MICHEMBERG, DNI N° 6.190.288, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 11 de septiembre de 2023. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZZANO LUIS CATALDO, DNI 5.379.532. Azul, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERDT CARLOS RODOLFO, LE 5.793.683. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLY MUSSINI, (conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26994). Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON SANCHEZ, (conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26994). Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Dra. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENEDETTI DOLLY ESTHER. Morón, 5 de septiembre de 2023. Graciela Laura Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANGEL TARDIOLI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Morón, septiembre de 2023. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GODOY HILDA NICOLASA y DELVALLE LORENZO DE JESUS. Morón, 12 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MORBELLI y de MARIA ALEJANDRA GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ BATTILANA BENJAMIN HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DAMIAN SCROCCA, DNI 5.280.647 y Doña DEOLINDA TIERI, DNI 1.175.352, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA DANIELA FELICES, DNI 21.861.216. Balcarce, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ISI JORGE ALBERTO, DNI 5.296.507, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ALVARO BERTRAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Demare Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.409 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL DEMARE, DNI F 0.549.892. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 15 v. sep. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELSA GIMENEZ, en los autos "Gimenez Norma Elsa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Galdos Daniela, sito en calle Belgrano N° 141, piso 2 de la ciudad de Dolores, en los autos caratulados "Majirena Delia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.082 cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA NOEMI MAJIRENA, LC 1.777.811, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL TREJO, en los autos "Trejo Victor Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3240. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO YACO KRAVETZ y de CLARA INÉS PEREZ. La Plata, septiembre de 2023.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.

“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

#### **Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.



**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**



**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---